

EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.

AÑO II.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Lunes 5 de Noviembre de 1860.

Redacción, Administración e Imprenta, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal.

Núm. 324

PARTES TELEGRÁFICAS.

DEL EXTERIOR.

Turin.—Cápua 2.—Della Rocca comenzó ayer el fuego contra la plaza. Han llegado parlamentarios a fin de arreglar las condiciones para la rendición de la misma.

Nápoles 2.—Se acaba de recibir la noticia de la toma de Cápua: reina gran entusiasmo.

Paris 2.—El 20 de Agosto estaban en Tient-Sing los comisarios, los generales y los almirantes aliados, debiendo empezar el 25 las primeras conferencias para el arreglo de un convenio. Se esperaba que el tratado quedaría firmado antes de concluir el mes de Setiembre.

El general Montauban iba a enviar tropas á Caudobge para reforzar su guarnición é impedir que la sitiaron los cochinchinos, que la amenazaban.

El rey Víctor Manuel salió de Sessa para ir á reconocer el Garelano, cuya margen derecha fortificaban los napolitanos.

El bloqueo de Gaeta no solo no es reconocido por las naciones, sino que Francia se opone á él abiertamente. No parece cierto que Persano se haya presentado con su escuadra, como se había dicho.

Siguen en Gaeta el rey, la reina y toda la familia real.

Dice la Gaceta de Francfort que Rusia se ha encargado de poner en conocimiento de los gabinetes de Paris y Londres el resultado de la entrevista de Varsovia.

Berlin 2.—Prusia é Inglaterra se hallan poco inclinadas á un congreso europeo.

Turin 2.—El periódico L'Armonia ha sido recogido.

Aquí se tienen esperanzas de paz como consecuencia de la entrevista de Varsovia.

Turin 3.—Cápua ha capitulado saliendo la guarnición con los honores de la guerra, pero deberá ir á Nápoles desarmada.

El general Della Rocca abrió el 1.º de Noviembre el fuego de las baterías y bombardeó la ciudad durante seis horas.

El 2 volvió á empezar el fuego con orden de dar el asalto así que se abriera brecha, pero el fuerte izó bandera parlamentaria, y dos oficiales generales fueron al campo piamontés á pedir capitulación.—El general sardo accedió á condiciones honorables, y los cinco ó seis mil hombres de guarnición salieron con los honores militares. Los piamonteses se quedaron con las armas y las municiones.

Se asegura que el conde de Rechberg, ministro de Negocios extranjeros de Austria, ha enviado nota á todas las potencias para explicar la entrevista de Varsovia.

Londres 3.—El Daily-News publica la nota dirigida por lord John Russell á sir Hudson el 27 de Octubre. Dice en resumen esta nota:—«El gobierno inglés no tiene inconveniente en declarar que los pueblos de la Italia meridional tenían grandes motivos para resistir á sus gobiernos, y por eso el gabinete inglés no puede censurar al rey de Cerdeña por haber prestado auxilio y asistencia á esos pueblos.»

El gobierno inglés no halla razón suficiente para la severa censura hecha por Austria, Francia, Prusia y Rusia contra el rey de Cerdeña, y prefiere volver la vista hacia el espectáculo que presenta un pueblo ocupado en reconquistar sus libertades, contando con las simpatías de toda la Europa.

Viena 3.—Se asegura que en Varsovia hizo Austria á Prusia y Rusia las siguientes preguntas:

¿Reconocerán Prusia y Rusia los hechos consumados en Italia?

¿Cuál será la actitud de ambas potencias si

Cerdeña ataca al Austria, y cuál en el caso de que Cerdeña fuese auxiliada por una gran potencia?

¿Qué haría Prusia si estallara una nueva guerra, y las circunstancias hicieran teatro de ella cualquier territorio de la Confederación germánica?

Nápoles 3.—Los piamonteses han alcanzado una completa victoria al lado de allá del Garelano. Las tropas de Francisco II han sido dispersadas dejando en poder de sus enemigos gran número de prisioneros, tiendas, provisiones y material de guerra. El general Sonnaz ocupa las alturas que dominan á Gaeta.

Paris 3.—Quedan el 3 francés á 69-45; el 41/2 á 95-70; el interior español á 47 3/4; el exterior á 00; la diferida á 39 3/4, y la amortizable á 24.

Londres 3.—Quedan los consolidados de 92 7/8 á 93.

SECCION EXTRANJERA.

La última noticia que el telegrafo nos trasmite de Nápoles el día 3 es de suma importancia, pues nos presenta á Francisco II reducido al último extremo de su defensa. La victoria de los piamonteses, suponiéndose que sea cierta, lo cual sabremos pronto, es otra prueba palpable de que nada hubiera hecho Garibaldi con sus famosos voluntarios contra el joven monarca napolitano, cuya resistencia ha merecido que Víctor Manuel emplease todo su ejército de invasión.

Nuestros lectores notarán bastante contradicción entre las dos comunicaciones de Nápoles del día 3. La una nos habla de la retirada de los realistas á Gaeta, y la otra nos dice que se dispersaron dejando en poder de sus enemigos todo el material de guerra, muchos prisioneros, tiendas y provisiones; y siendo esta la más reciente, se comprende mal tan gran desastre, habiéndose podido retirar los napolitanos como antes se dice. Una retirada no es una derrota, y mucho menos cuando se hace al abrigo de una plaza respetable. En cuanto á los milagros que saben hacer los piamonteses en el campo de batalla, tenemos una muestra muy reciente en la batalla perdida por el general Cialdini á orillas del mismo Garelano. Por tanto, lo que se deduce de la nueva que nos ocupa es que el ejército realista se ha visto en la necesidad de abandonar su línea avanzada ante un enemigo muy superior en fuerzas.

Aguardemos á saber la verdad, que no puede ocultarse por mucho tiempo, y fácil nos será apreciar las consecuencias de lo ocurrido.

Entretanto, seguimos convenciéndonos cada día más de que lo consultado en la conferencia de Varsovia permanece oculto para los profanos, que sin embargo, no abandonan el terreno de las conjeturas, contrarias generalmente todas, hasta ahora, á la política de agresión que los partidarios del movimiento revolucionario de Italia atribuyen al emperador Francisco José de Austria. Ningun periódico extranjero cree hallarse tan bien informado acerca del particular como la *Independencia Belga*, que sin cesar invoca el testimonio de sus bien informados corresponsales de Varsovia para arrancar toda es-

peranza á los que han tenido y tienen la debilidad de pensar que los tres grandes soberanos del Norte deben considerarse en el caso de oponer un dique á las ideas trastornadoras de que acaso sean víctimas mañana, como lo están siendo hoy otros príncipes.

Se nos figura excusado reproducir los nuevos argumentos del diario susodicho, porque ya hemos hecho partícipes á nuestros lectores de la base en que se fundan. Apuntaremos, no obstante, que la misma *Independencia* confía poco en el mantenimiento de la paz europea, y que se contenta con entrever que la guerra se aplazará lo bastante, para poner en juego todos los medios de conciliación que hay por agotar todavía. Si esto no revela el temor de que las tres grandes potencias consabidas se han puesto de acuerdo, preciso será convenir en que Austria por sí sola tiene todavía más fuerzas de las que le suponen sus contrarios, presentándola sin cesar al borde del abismo, ora ataque á Piamonte en Italia, ora se limite á esperar á la defensiva.

La *Gaceta de Augsburg*, haciéndose cargo de cuanto se habla de la entrevista de Varsovia, se explica en estos términos:

«Puede deducirse con toda seguridad de las conferencias, relativamente muy cortas, que han tenido los tres soberanos, que sus gobiernos se habían antes dado á conocer sus ideas por correspondencias. El silencio guardado hasta ahora en los círculos oficiales acerca de todo cuanto tiene relación con las deliberaciones de Varsovia, hace suponer que se ha convenido en tener secretos los convenios arreglados en aquella circunstancia. Es de desear, en el interés de la buena inteligencia que ha debido establecerse entre los tres gabinetes, que ese secreto se guarde inviolablemente, pues de lo contrario no se dejará de buscar por todos los medios la manera de debilitar los resultados de una buena inteligencia y quitarle toda su eficacia.»

No se negará, en vista de las palabras que hemos trascrito, que si el diario alemán citado se expresa por conjeturas, al menos habla con buen sentido. Digan lo que se quiera, proclamen en todos los tonos que la entrevista de Varsovia no producirá resultado ninguno, siempre será difícil hacer prevalecer esta opinión en el juicio de las personas que, recordando las circunstancias que precedieron á tan notable acontecimiento, no ven en la actualidad otra cosa positiva sino que nadie sabe una palabra de lo sucedido entre los tres monarcas congregados en la antigua capital de Polonia.

Hay noticias de América que nos presentan á Miramon triunfante, y á sus contrarios en completa derrota. Nos alegramos, porque combatido á favor de los buenos principios, que en el nuevo mundo, como en el antiguo, tienen contra sí numerosos y encarnizados enemigos.

En Costa-Rica el presidente Montealegre ha vencido á Mora y á Cañas, que habían desembarcado con un puñado de partidarios.

El combate duró tres días á pesar de la superioridad de fuerzas de Montealegre, que perdió 300 de los suyos. Mora y su fiel teniente Cañas lograron salvarse; pero su enemigo les prometió

rar, sin temor de ser poco justos, que lo único notable que ha ofrecido la semana ha sido la representación en *Variedades de La escala de la vida*. Hemos dicho la representación, y nos conformamos con esta palabra, porque si esta obra del muy celebrado poeta D. Tomás Rodríguez Rubi es bien conocida y justamente aplaudida, no siempre ha sido tan concienzuda é inteligentemente interpretada como en la ocasión á que nos referimos.

Si el Sr. Rubi ha sabido presentarnos con conocimiento del mundo situaciones propias de la vida, en Arjona (D. Joaquin) y Tamayo ha hallado por dicha suya quien sepa ponerlas en relieve hasta el punto de arrebatarse al público é identificarle, digámoslo así, con aquella verdad traída á la escena. ¡Qué Arjona tan admirable el de *La escala de la vida*! Cuanto se diga en su elogio será poco para lo que merece.

Antes de ahora hemos hecho notar los grandes adelantos de Tamayo, y hoy debemos darle nuestro más cumplido parabien, pagando á la justicia este tributo que de derecho le corresponde.

¡Ojalá pudiéramos decir otro tanto de la señora Rodríguez!

No sabemos explicarnos lo que pasa por esta actriz. Parece otra de la que en días no lejanos conseguía espontáneos aplausos.

Es joven todavía y bella, no puede dudarse de su talento, y sin embargo, desde que no poco en el cuadro que forma la compañía de *Variedades*.

En cambio la señorita Lombía nos hace afirmar más y más en la idea de que debe esperarse de ella mucho bueno, como insinuamos al hablar de su primera salida á la escena.

En el *Príncipe* se han estrenado dos piezas, tituladas: *Un lobo y una raposa* la una, y *Como se empeña un marido*... la otra.

Si no fuera porque en la primera hace admirablemente un papillote de pollo la Elisa Boldun, sería menester olvidarse de ella absolutamente, porque después de haberla visto no se sabe qué admirar más: si el candor del que la arregló, ó el que demuestra quien ha tenido la longanimidad de admitirla para un teatro como el del *Príncipe*.

Un bribon pretende seducir á una niña por apoderarse de su dote, con el aditamento de acu-

que no les impondría otra pena que el destierro si se presentaban ante su autoridad, lo cual hicieron fidos en su palabra. Montealegre la ha cumplido mandándolos fusilar.

Un hecho de tal naturaleza excusa todo comentario.

Victor Manuel ha obtenido una gran victoria en el Garelano, y sus tropas se hallan ya á un tiro de cañon de Gaeta.

El telegrama en que se anuncia esta importante noticia dice que en Cápua capitularon 11,000 napolitanos.

Dice una correspondencia que al hacer el general garibaldino Bixio el 27 del pasado un reconocimiento cerca de Santa María, cayó con su caballo en un foso, rompiéndose por dos ó tres partes la pierna izquierda y llenándose de contusiones en la cara y cuerpo. Al pronto se le creyó muerto, pero luego recobró el conocimiento. Sin embargo, su estado es bastante grave.

En una correspondencia de Nápoles leemos lo siguiente:

«Dícese que el día 1.º en la entrevista de los tres monarcas, se colocaron pasquines en las calles de Varsovia con una viñeta que representaba tres aves de rapiña devorando á una inocente paloma. La alusión no podía ser ni más sangrienta, ni más significativa, ni más loca. Eran los cuervos del Danubio devorando con insaciable afán las entrañas de la Polonia.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Méjico 25 de Setiembre.

Por el correo anterior escribí á V. participando el estado deplorable de este país y los progresos que venía haciendo la revolución, que ya domina todas las poblaciones de la república, á excepción de la capital, Puebla y Guadalajara, y aun se supone que esta última ciudad se halla ya en poder de los titulados constitucionalistas, que en número considerable se han dirigido á la misma, y cuentan con el auxilio de 22 milloas de reales procedentes de una conducta que cogieron y había salido de Zacatecas, Guanajuato y San Luis.

El gobierno de Miramon ha abandonado todos los puntos que ocupaba, y con tal motivo se han visto precisados nuestros paisanos residentes en Tierra Caliente á replegarse á esta capital, aunque ya empiezan á volver algunos á los pueblos del interior, porque al parecer se van moderando algún tanto los revolucionarios en sus excesos y persecución á los españoles, merced al incansable celo y actividad de nuestro digno embajador Sr. Pacheco, á cuyos buenos oficios estamos muy reconocidos, y así lo hemos consignado recientemente en una sentida exposición suscrita por un número considerable de españoles en representación de los demás.

No hay duda que el Sr. Pacheco vale mucho, y á pesar del desorden general, no deja de respetarse por todos. Más bien por consideraciones hacia el mismo, que incensablemente se ocupa con vivo interés de sus representados, continúan todavía los españoles acogidos á su pabellon, pudiendo asegurarse que, cansados de reclamar inútilmente

dir al romanticismo para mejor lograr su objeto. Hay una abuela, que por de contado no es romántica, y derrota al embustero, haciendo ver á la niña la verdad, de acuerdo con un primo enamorado, que es el que representa la simpática Elisa. Pero á pesar de los esfuerzos de esta, de los que hace la Valverde, actriz de reconocido mérito, de los de Pilar Boldun y de los del mismo Mariano Fernandez, no es posible destruir el pésimo efecto que producen aquellas escenas injustificadas, atropelladas y vistas ya en tantas obras, con más concierto, por mejores medios, y tocando resortes más afinados y agradables.

Olvídemos, pues, á *Un lobo y una raposa*, aunque recordemos al pollito, único capaz de salvarla.

¿Como se empeña un marido!... es una comedia que consiguió entretener más al público. Pretendese probar en ella, y no sin cierto éxito, lo inconveniente de los celos exagerados y las fatales contingencias de que suelen ser causa. El fin es bueno, y le aceptamos, como todo aquello que manifieste una tendencia noble y elevada. Sin embargo, nos parece sobradamente recargado el carácter del marido, razón por la cual produce á veces un efecto enteramente contrario á los ojos del que le examine con un poco de frialdad. De todos modos, el plan es bueno y está desarrollado con inteligencia y buen gusto.

Su autor fué llamado á la escena, y tuvo el acierto de no presentarse en ella. Mariano Fernandez nos dijo que lo era el Sr. D. Gaspar Nuñez de Arce, de quien á la vista de su obra deben esperarse trabajos de mayor provecho.

Representáronse á continuación *Acertar por carambola* y *D. Estrújulo*. En la primera dió Calvo nuevas é inequívocas pruebas de la merecida reputación que disfruta, interpretando con extraordinaria verdad y perfección el dómimo inventor de la famosa máquina hidráulica. En la segunda se divertieron grandemente Mariano Fernandez y la Zapatero, improvisando las cuartetas—con sus puntas de política muchas de ellas—con que deleitaron á los que son dados á esta clase de espectáculos.

Otra noche se ha representado en este mismo

protección á su gobierno, se hallaban casi resueltos en su mayoría á colocarse bajo la bandera norte-americana, que los habría recibido de buen grado, y con preferencia á otros extranjeros, por varias razones que no se ocultarán á la penetración de V. Puede decirse que hemos estado huérfanos durante muchos años, en medio de los buenos deseos de nuestros representantes; y aunque continuamos siendo el objeto de la persecución de estas gentes y en particular del partido revolucionario que sin motivo alguno odia el nombre español, sin embargo, abrigamos la confianza de que por la mediación del Sr. Pacheco tendremos mayor seguridad en nuestras vidas y haciendas. Desde la guerra de África recobró España algún crédito en este país, pero todavía suponen equivocadamente los mejicanos que el gobierno español, ya sea por timidez, impotencia ú otra causa poco honrosa, ó porque nos mire como hijos espúreos sin derecho á su protección, no ha de mandar una escuadra respetable para exigir cumplida satisfacción por los agravios é injurias hechas á su pabellos.

Ya he dicho á V. en mi anterior que la suscripción abierta entre españoles con destino á los heridos é inutilizados en la guerra de África había producido 45,045 pesos, y supongo que la *Gaceta* habrá publicado la lista nominal de contribuyentes, entre los que figuran los naturales del concejo de Llanes en Asturias por más de 9,500; advirtiéndome que en la lista de donativos hechos por los mismos se me han olvidado algunos nombres, de que tal vez me haré cargo más adelante. Los que en medio de tantas penalidades é inminentes peligros para sus vidas y haciendas, adquiridas á costa de tanto sacrificio, acaban de mostrarse tan generosos, bien merecen que ese gobierno atienda tan justas reclamaciones, para que les dispense la protección á que tienen derecho como ciudadanos españoles.

Los naturales del partido de Llanes tienen el proyecto de establecer un colegio de Escolapios en aquella villa para la educación de la juventud, y al efecto han consultado á sus paisanos residentes en Madrid, entre los que se cuenta el ministro de la Gobernación y otros, sobre los medios de realizar un proyecto tan beneficioso á su distrito y provincia. Parece que la mayor dificultad que se opone á la realización de esta empresa benéfica es la falta de local, porque las obras de construcción de un edificio que reuniese las condiciones apetecidas absorbería el importe de los donativos que pudiesen reunirse para la dotación perpetua de los padres Escolapios. Asegurando á estos la renta de mil y pico de pesos, podría conseguirse de ellos el planteamiento de un colegio en dicha villa, á donde acudirían numerosos alumnos de todos los partidos inmediatos. Tal vez las monjas agustinas, convencidas del inmenso beneficio que harían á la religión y al país con trasladarse á otra casa de su orden, la cederían gustosas, previo el oportuno expediente canónico, en el cual recería la aprobación de S. M., tratándose de un objeto tan laudable.

Aunque, según el arreglo hecho de esa comunidad religiosa por acuerdo de ambas potestades, deben dedicarse las monjas á la enseñanza, no cuentan por ahora con elementos para hacer fren-

teatro una piececita titulada *La mosquita muerta*, que es peor cuanto mejor se ejecute.

Tiene equívocos de pésimo gusto, y no es digna, en fin, á nuestro juicio, de un teatro tan encoquetado como el del *Príncipe*.

Tampoco lo es seguramente el apuntador que en ambas noches disparaba la comedia sobre el auditorio antes que los actores pudiesen hacerla oír, llegando el caso de que Mariano Fernandez le llamase al orden.

Pero nada: el bueno del consuetu seguíá impertérrito, y cubierto con su casco y espaldar arrojaba metralla de palabras, con un estrépito que en ciertos momentos subía por encima de la voz de los mismos actores.

Si no conseguía ilusionar con su sistema á los espectadores, por lo menos se lucía imponderablemente; y merece un voto de gracias, porque merced á él se oyó la comedia dos veces.

Ayer viernes se puso en escena en este mismo teatro *D. Juan Tenorio* y en el de la *Zarzuela* por primera vez la titulada *Gil Blas*, de cuyo éxito tenemos las más desagradables noticias.

En nuestra próxima revista nos haremos cargo de estas funciones, á que no asistimos, porque confesamos de buena fé, y con nuestra natural llaneza, que preferimos dedicar el día á la memoria de nuestros padres.

Esto á nada se opone, y bien poco hacemos en ello, siguiendo como seguimos el impulso de nuestro corazón, con el cual los recordamos siempre. En confesarlo así sentimos verdadera alegría.

PEDRO ELICES.

P. D. Reproducimos la de nuestra anterior revista, pues si las cosas no siguen en el mismo estado que ciertos conatos de lluvia ha aumentado los peligros. Con esto y con el abatimiento y tristeza profunda que demuestra el gas, tendremos, si Dios no lo remedia, que proveyermos de un farolito y un baston de viaje para efectuar las travesías ó vados con alguna probabilidad de buen resultado.

Recomendamos la cría de perros de Terranova, por la utilidad que acaso reportarán en estos desiertos pantanosos.

FOLLETIN.

REVISTA DE MADRID.

LA FESTIVIDAD DE LOS SANTOS.—UNA NOTA CON TODA LA ESCALA.—MADRID.—TEATROS.—P. D.

Numerosa ha sido la concurrencia que en este año como en los anteriores ha visitado el día de Todos los Santos los diversos cementerios, los vastos sepulcros en que fueron á unirse hasta aquellos que en la vida marcharon por diversos caminos y á encontrados fines. En verdad que á poco que se reflexione sobre esto, échase de ver lo que tantas veces se ha dicho acerca de que las pasiones y vanidades de este mundo no representan sino un puñado de tierra.

La implacable muerte nos ignora á todos, y el cortante filo de su espada reúne al fin á la víctima y al verdugo, al perseguidor y al perseguido.

Dice Jeremías:
Hec dicit Dominus. Sic putrescere faciam superbiam Juda, et superbiam Jerusalem nullam.
Populum istum pessimum, qui nolunt audire verba mea, et ambulat in pravitate cordis sui: abieruntque post deos alienos ut servient et adorarent eos.»

No es este sitio á propósito para discurrir sobre asunto tan serio, pero no resistiremos al deseo de manifestar que pensando en la muerte, nada de cuanto hagamos en honra de Dios será bastante; ninguna mortificación nos parecerá excesiva en fin; que, como ha dicho nuestro muy querido amigo el Sr. D. Manuel Cañete en las bellísimas poesías que publicó últimamente, y de las cuales tenemos el propósito de hablar un día con detenimiento,

... ¡Ay del impío!
¡Ay del que yace á los encantos frío
De santa fé, de cética esperanza!

—Una nota que sube más que todas las de música, ha dado que hablar y que meditar en grande á los políticos de la corte, en la pasada semana.

te á este nuevo cargo; y así es que, según informes, no asisten á la escuela más que una docena de niñas, que adelantan poco en medio de los buenos deseos y celo de tan respetable y virtuosa comunidad. Esta no tiene actualmente el número de religiosas que marca el arreglo hecho por consecuencia del Concordato, y si con anuencia de ellas, como también del prelado y gobierno, pudiesen trasladarse á otro convento, harían un inmenso beneficio á su país, que sería muy meritorio ante el mismo, y principalmente á los ojos de Dios. Lejos de nosotros la idea de perjudicar lo más mínimo á una comunidad compuesta de religiosas tan apreciables y virtuosas como las de Llanes, cuyos habitantes tienen gran orgullo en conservar este convento en su territorio; pero sería mayor el beneficio que reportaría la creación de un colegio de Escolapios. Los que desean la prosperidad de Llanes no deben olvidar este proyecto y si procuran realizarle, poniendo todos los medios al efecto.

DE OTRO CORRESPONSAL DE EL REINO.

Méjico 29 de Setiembre.

Parece que los ministros extranjeros han propuesto una avenencia entre el gobierno de Miramon y el partido de Juárez para poner término á la guerra civil; Miramon y la mayor parte de los jefes principales de la revolución, excepto el presidente Juárez, tienen deseos de que se proceda al arreglo citado, del cual resultaría gran beneficio al país.

La Tierra Caliente, con inclusión de Cuantla y Cuernavaca, está en poder de los revolucionarios, que siguen cometiendo los excesos de costumbre. Los propietarios y arrendatarios de fincas quedan arruinados. A los españoles Irazabal, Ruiz y don Vicente de la Fuente, les han quitado todo el ganado mular que tenían en sus haciendas. Más de 4,000 personas han emigrado de Cuernavaca á Méjico.

En Laguna Seca, distante cinco leguas de San Luis de Potosí, se han apoderado los revolucionarios de una conducta de un millón de pesos, que procedentes de Zacatecas, Guanajuato y San Luis, se dirigía á Tampico. Con tal motivo, ya nadie se atreverá á remitir sus fondos por conducta, y así es que el cambio sobre España está al 25 por 100 de beneficio al papel.

Á última hora hemos recibido por el correo de Francia la siguiente carta de Méjico, con noticias muy interesantes no contenidas en las anteriores:

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Méjico 29 de Setiembre.

Dije á V. en mi anterior que á consecuencia del desgraciado hecho de armas en Silao, los disidentes habían reunido el grueso de sus fuerzas, y amenazaban desde Querétaro, en donde establecieron su cuartel general, marchar sobre la capital de Méjico.

El presidente Miramon, que en las críticas circunstancias que me momentáneamente se encontró no perdonó medio para reparar aquel incidente adverso, mandó reconcentrar el ejército y muy en breve contó con más de 13,000 hombres y todos los elementos, no solo para resistir cualquier ataque que hubieran dado los enemigos á esta ciudad, sino aun para salir á su encuentro en el caso de que realizaran sus intenciones; pero se les esperó en vano, porque han retrocedido, dirigiéndose en fracciones para diversos puntos del interior, en donde á la vez se han presentado varias fuerzas del gobierno de Miramon.

El coronel Cajén, entre otros, ha ocupado á Zacatecas con 3,000 hombres. La división del general Castillo, que consta de 7,000 hombres, está pronta en Guadalajara, bien para abrir la campaña saliendo á perseguir á los disidentes, bien para defender aquella plaza con buen éxito, dado caso que intenten hostilizarla.

Libre esta capital del peligro, el presidente Miramon ha organizado el ejército de operaciones en dos divisiones de infantería y una de caballería: la primera está al mando del general Robles; la segunda al del general Márquez, y la última al del general Mejía, tomando el general Miramon el mando en jefe. Así, pues, los constitucionales van á tener en su persecución á este cuerpo de ejército, que obrando en combinación con las fuerzas expresadas de los Sres. Castillo y Cajén, se contará con un efectivo de 15,000 hombres y 50 piezas de artillería, quedando el resto hasta 25,000, guarneciendo diversos departamentos. Creo que el resultado será tan favorable á la causa del gobierno de Miramon, como de desastroso para los que por un momento pensaron completar su triunfo dirigiéndose á esta capital. Esta, como dije á V. antes, queda segura de todo riesgo.

Me parece importante comunicar á V. que el señor ministro de Prusia ha ofrecido oficialmente la mediación de su gobierno para cooperar al restablecimiento de la paz en la república, garantizando la integridad de su territorio, su independencia, y contribuir á su prosperidad.

Esta oferta tan espontánea como lisonjera, parece que ha sido aceptada por el gobierno de Miramon, quien, si bien combate con energía y constancia contra los enemigos públicos, no omite ningún medio para llegar á un avenimiento racional, á fin de dar término á la desastrosa guerra que mantienen los disidentes bajo el pretexto de libertad y reforma.

Se ha sabido aquí de una manera cierta que, á consecuencia de la discordia que se ha introducido entre los cabecillas revolucionarios, sus fuerzas han tenido un encuentro por el rumbo de San Luis de Potosí, del que resultó la derrota de las de Degollado, y victoriosas las de Vidaurri, quien desde antes había desconocido al llamado gobierno de Juárez.

Una conducta de caudales, de más de un millón de pesos, cuya salida de Guanajuato y Zacatecas fué autorizada oficialmente por los cabecillas Degollado y Doblado, ha sido ocupada por la fuerza, de orden expresa de esos mismos individuos en Laguna Seca, á inmediaciones de San Luis de Potosí. Sobre este hecho tan escandaloso llamo muy particularmente la atención de V.

Las últimas noticias que se tienen de los movimientos de los constitucionales que se hallaban en Querétaro, son de que se dirigían con el mayor número de sus tropas á atacar la ciudad de Guadalajara; pero el general Castillo, que la defiende, escribe al gobierno de Méjico que ningún cuidado debe tenerse por ese intento de los sublevados, pues cuenta con un ejército suficiente, aguerrido y entusiasta, provisto de toda clase de recursos, aun para sostener un sitio prolongado, el cual no se efectuará porque está bien decidido á salir al encuentro de sus adversarios y á exterminarlos en una batalla campal, si es que deciden presentarla. Dentro de pocos días se sabrá el resultado, que se cree sea satisfactorio para el gobierno de Miramon. Entretanto, se prepara una fuerte expedición militar que saldrá de esta capital al mando del general Márquez y que obrará de concierto con las fuerzas que se encuentran en Guadalajara y en Zacatecas, como he dicho al principio.

De Sonora se han recibido ayer mismo noticias favorables para el gobierno de Méjico, pues Gándara (digno defensor del orden) ha derrotado á Pesqueira, que es otro cabecilla de los faciosos. Para terminar esta carta diré á V. otro hecho escandaloso que acaba de tener lugar en Veracruz. El Sr. Juárez ha dispuesto de los fondos que allí había destinados al pago de los dividendos de la deuda inglesa, cuya suma era de consideración, pues pasa de 200,000 pesos.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

CÓRTEES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion celebrada el día 3 de Noviembre de 1860.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada en votacion nominal.

ORDEN DEL DIA.

Actas.

Sin discusion se aprobaron las de los distritos de San Pedro (Barcelona), Sepúlveda y Nules, y fueron admitidos los Sres. D. Francisco Permanyer, D. Diego Coello y D. José Berrueto.

Peticiones.

Se aprobaron sin discusion los dictámenes sobre las señaladas con los números del 11 al 17 inclusive.

Anticipos á las empresas de ferro-carriles.

Se leyó el proyecto de ley que decía así: «Artículo 1.º Se autoriza al gobierno para que, usando de los medios señalados en la ley de 22 de Mayo de 1859, pueda anticipar á las empresas de ferro-carriles subvencionadas por el Estado la parte de subvencion que considere oportuno, siempre que aquellas abonem al Tesoro, por las sumas recibidas, el interés que el mismo pague por el anticipo realizado.»

Art. 2.º Los anticipos que se hagan en virtud de esta autorizacion, se efectuarán con acuerdo del Consejo de ministros, á propuesta del Fomento, previa la instruccion del expediente respectivo, en el que se oirá á la junta consultiva de caminos, canales, puertos y faros, y al Consejo de Estado.

Art. 3.º Los anticipos podrán ser hasta de las dos terceras partes de la subvencion proporcional al importe de las certificaciones que de obras ejecutadas y del material fijo y móvil apropiado expidan, con sujecion á los reglamentos vigentes para este servicio, los ingenieros encargados de la inspeccion de las líneas.

En las concesiones que no tuvieren marcados periodos de construccion, se considerarán las subvenciones divididas tan solo para los efectos de esta ley en tres partes iguales, correspondientes respectivamente á los periodos de conclusion de la explanacion con sus obras de fabrica, de colocacion de la via, y de la apertura á la explotacion.

Art. 4.º Si los anticipos se hicieren en obligaciones de ferro-carriles, se fijará su cambio regulador por el cambio medio á que se hubieren cotizado en la Bolsa de Madrid en el trimestre anterior, contado desde el dia en que se acuerde el anticipo; y caso de que en este tiempo no se hayan cotizado, por el del trimestre más inmediato en que haya habido cotizacion de estos valores.

Este cambio se considerará aceptado por las empresas como minimo, del cual no podrá bajar, por la parte correspondiente al anticipo, lo que haya de entregarse á las empresas como subvencion definitiva correspondiente á cada periodo de construccion, teniendo en cuenta la diferencia que produzca en el cambio el importe de los intereses vendidos en las fechas respectivas del anticipo y á la liquidacion prevenida en el art. 10 de la ley de 22 de Mayo de 1859.

Art. 5.º El gobierno dará cuenta á las Cortes todos los años de los anticipos que durante el anterior hubiese efectuado en virtud de la presente ley, y del estado en que se halle el reintegro de los concedidos.»

Abierta discusion sobre este proyecto, dijo el Sr. NUNEZ DE PRADO.—Antes de dirigir mis observaciones sobre esta ley, debo decir que deseo como el que más que á las empresas de ferro-carriles se les preste toda la proteccion que los intereses públicos consientan.

Pero me ocurren algunas dudas. Si esta ley se refiere á los caminos que hayan de concederse, es inútil, porque para conceder un ferro-carri se necesita una ley especial, y en ella se puede decir lo que ahora se dice aquí si se cree conveniente.

Si se trata de las empresas ya establecidas por los caminos en construccion, lo que se hace aquí es una innovacion de contrato. En todas las leyes conviene la claridad de los términos; pero tratándose de servicios públicos, esta claridad es aún más necesaria. En nuestra legislacion de ferro-carriles no teniamos, antes de 1854, más que la ley de 20 de Febrero de 1851, donde se decía que el gobierno podría auxiliar á las empresas con la garantía de 6 por 100 y 1 por 100 de amortizacion. A pesar de la claridad de estos términos, sabidos son los abusos que se cometieron á la sombra de la ley.

Hubo gobierno que, fundándose en ella, se creyó autorizado para contratar los ferro-carriles, pagándolos directamente por el Estado, empezando las obras antes de la licitacion, y luego verificándose esta con la condicion de que el concesionario había de pagar los gastos causados y sus intereses. De aquí la falta de concurrencia; de aquí que se abonasen por 16 millones obras que valian cuatro, porque se decía que la tasacion debía hacerse á prorrata del importe total del cami-

no, no por lo que ellas intrínsecamente valiesen.

Pues bien: si esto sucedía entonces con aquella ley tan concisa y tan clara, ¿qué no podrán hacer los gobiernos con la ley que hoy se somete al Congreso? En ella se da al gobierno facultad de conceder á las empresas la parte de subvencion que considere oportuna; y si esto se establece, ¿no podrá un gobierno decir que considera oportuno anticipar á una empresa todo su capital?

Es verdad que la facultad del gobierno se limita á las dos terceras partes, según las certificaciones que expidan los ingenieros. Pero no comprendo esto. ¿De qué van á dar certificacion los ingenieros? La empresa de Alar á Santander, por ejemplo, tiene una subvencion de 60 millones, pagaderos á medida que se van ejecutando las obras. ¿Y qué anticipo se va á hacer á esta compañía en virtud de este artículo? Ninguno.

Lo más general, se dice, es que se abone la subvencion por terceras partes. Pero de cualquier modo, esto no es más que una obviacion de contrato que no está reclamada por ninguna consideracion de interés público.

Las compañías no dejan de ejecutar las obras por falta de estímulo, sino porque se detienen para investigar la manera de hacerlas más baratas. No tengo noticia de que ninguna compañía se haya presentado al gobierno diciéndole: «yo cumplo con todas las condiciones del contrato, pero necesito un anticipo.» En este caso se podría, por una ley especial, concederle; pero fuera de este caso, en términos vagos como aquí se concede, no lo creo conveniente.

Se dice: es que puede venir una crisis metálica. Pero, señores, si viniese una crisis metálica, ¿no serían entonces ocasion de lanzar papel á la plaza. Creo, pues, que la ley es inútil con aplicacion á las empresas vendedoras, y que no es conveniente respecto de las actuales.»

Se dice: este anticipo no costará nada al Estado: la empresa abonará los intereses. Pero si esta emision de obligaciones se hace por bajo de la par, ¿quién abonará la diferencia? ¿La empresa? Entonces el auxilio sería bastante oneroso; pero si es así, ¿debería manifestarse explícitamente, porque el último artículo parece que contradice esta idea. Conveniría, pues, que se dijera que las empresas abonarían el quebranto que se sufriera en la emision de las obligaciones.

Dice el segundo párrafo del tercer artículo: (Lo leyó.)

«No sé cómo á una empresa que deba recibir la subvencion á medida que ejecute las obras, se la puede sujetar á que la reciba en tres plazos.»

Manifestadas estas dudas, haré una simple observacion. Creo que en ninguna parte se tienen más consideraciones á las empresas que en España; que en ninguna parte se detienen menos los expedientes. En Inglaterra se las obliga á largas informaciones parlamentarias; en Francia y Alemania se les hace cumplir las condiciones con el mayor rigor. Aquí se les tienen todas las consideraciones; se les favorece en todas las modificaciones de trazados que piden para mejorar las condiciones económicas de la construccion. Así, pues, por el rigor no se alejarán los capitales; más bien se alejarán por esa excesiva consideracion, pues muchos capitales huirán viendo que no se exige el cumplimiento estricto de la ley á todos.

El señor ministro de HACIENDA.—El Congreso habrá observado que el principio del discurso del Sr. NUNEZ DE PRADO ha estado en contradiccion con el final. S. S. ha manifestado que estaba de acuerdo en el fondo del proyecto, y despues lo ha impugnado fundamentalmente.

Todas las razones de S. S. ecriban en hechos y datos inexactos. El gobierno cree que es necesario dedicar todos los esfuerzos posibles á concluir los caminos de hierro. Observó el año pasado las dificultades económicas en que las empresas se encontraban. Sobre vino la guerra de Italia; hubo crisis financiera; las empresas acudieron al gobierno pidiendo anticipos; el gobierno no estaba en el caso de hacer entregas en metálico, y dijo que les daría los mismos valores que estaban creados para las subvenciones, siendo el anticipo de cuenta de las empresas. Hizo el gobierno los anticipos de esta manera, y las empresas pudieron marchar.

Hay empresas que tienen derecho á percibir una subvencion dada cuando las obras llegaron á cierto término. Pues bien: el objeto de este proyecto es que, á buena cuenta de lo que haya de recibir, al llegar á ese término se les haga una anticipacion. En esto no hay peligro ninguno. S. S. ha citado la ley de 1851, y no hay paridad entre ese caso y el actual. En el caso que cita S. S. los agentes de la administracion debían certificar que había cuatro millones de obras, y certificaron que había 16. Desde el instante en que los agentes de la administracion pueden faltar, lo mismo pueden hacerlo en pagos á buena cuenta que en pagos definitivos.

Como aquí los anticipos á buena cuenta se han de dar por las certificaciones de los agentes del gobierno, y han de pasar por la junta consultiva y por el Consejo de ministros, hay todas las garantías necesarias.

Dice S. S. que para las empresas futuras esto es inútil. Tiene razon S. S.; pero creo que con las concesiones hechas, que surtan todo el país de vias férreas, nos debemos por ahora dar por contentos. Hay empresa que debe recibir subvenciones por obras concluidas; y no hay inconveniente en dar una parte alícuota de la subvencion, anticipándola á medida que se vayan haciendo las obras.

Por lo demás, una empresa que debe cobrar en papel, lo que tendrá que pagar son los intereses que el gobierno había de abonar por ese papel. En los otros anticipos el gobierno imputará á la empresa el valor del papel en el día en que hace la concesion como *minimum*; y si hay baja, es imputable á la empresa. Las empresas pagan al Estado los intereses que el Estado abona entre la fecha del anticipo y aquella en que devengue la subvencion. Así, pues, el pensamiento de la ley es no esperar á que las leyes se efectúen, sino que, á buena cuenta de obras, se dé una buena cuenta de subvencion.

Y repito que de precedentes anteriores no se puede sacar argumento ninguno en este caso, porque los agentes facultativos que faltan á la verdad, lo mismo faltan cuando se hace el pago en una forma que cuando se hace en otra.

El Sr. NUNEZ DE PRADO.—He dicho que no me opondría á ningún proyecto que tuviese por objeto auxiliar á una empresa que cumpliera con sus compromisos. Pero ninguna de las empresas, á excepcion de la de Zaragoza á Barcelona, se halla en el caso de haber dado cumplimiento á su contrato. No ha habido, pues, contradiccion en mis palabras.

Yo cité la ley de 1851 para hacer ver que, á pesar de los términos claros de esa ley, hubo ministro que se creyó autorizado para pagar todas las obras. Y yo decía: si esto ha pasado á pesar de los términos claros de la ley, ¿qué extraño será que en otra menos concisa haya abusos de mal género? Dice el señor ministro de Hacienda que no hay peligro en pagos á buena cuenta.

Yo creo que S. S. no ha andado exacto: en los pagos definitivos no cabe tanto error como en los pagos á buena cuenta. Dice S. S. que en 1851 hubo un funcionario facultativo que faltó á su deber. Yo diré á S. S. que aquel ingeniero no faltó, porque creyó que lo que tenía que hacer no era una tasacion, sino un prorrateo. Pero es evidente que no hubiera cometido este error si hubiera estado dispuesto que el camino no se pagase hasta que estuviese hecho.

Por eso si se dispusese que los pagos se hicieran por obras concluidas, fué, no para dar desahogo á la administracion, sino para evitar esos errores tan ocasionados á abusos.

Dice S. S. que no he comprendido lo relativo al pago de los intereses de las empresas. Mi argumento es este: el gobierno va á anticipar 50 millones; para ello tiene que emitir 80: ¿quién sufre el quebranto? Si es el Estado, no se me diga que estos anticipos no causan gravámen alguno.

El señor ministro de HACIENDA.—Rectificaré dos ideas de S. S.: S. S. está en una equivocacion: en 1851 no había subvenciones: allí el Estado era el constructor.

S. S. no tiene presente que las concesiones de ferro-carriles se han hecho pagar en metálico, ó en papel al precio de Bolsa. Pagando en papel, carga el Estado con ese quebranto, porque es consecuencia de la forma en que se hace el pago, y el gobierno puede optar por uno ú otro medio. En el caso de recibir papel, las empresas cargan con un *minimum* de cambio por si en el día de la liquidacion el papel estuviese más bajo.

Mientras el crédito del Estado tenga diferencia entre el valor nominal y el efectivo, el Estado tendrá que pagar esa diferencia, que es el resultado de la situacion de su crédito. Esta diferencia no nace de este proyecto de ley: en los pagos á cuenta, lo mismo que en los definitivos, las consecuencias serán idénticas.

El Sr. NUNEZ ARENAS.—Ya el señor ministro de Hacienda ha hecho notar la poca armonía que hay entre el principio y el final del discurso del Sr. NUNEZ DE PRADO, y ha contestado á casi todos los argumentos de S. S.: por consiguiente la comision dirá pocas palabras.

No hay novacion de contrato en el fondo, como supone el Sr. NUNEZ DE PRADO: no se hace más que variar una forma en beneficio de estas compañías. El gobierno, conociendo que podían presentarse circunstancias en que las empresas necesitasen su auxilio, ha dicho: no tengo inconveniente en que la subvencion que debía darse en cierto tiempo y estado de las obras, se dé á buena cuenta cuando lo crea oportuno. Y estas palabras dan al gobierno la facultad, no le imponen la obligacion de prestar esos servicios á las empresas. La comision se ha asociado á los deseos del gobierno, porque desea favorecer lo posible á las compañías.

Dice S. S. que en este país encuentran muchas facilidades las empresas: extraño que el Sr. NUNEZ DE PRADO se queje de que encuentran facilidades las empresas que forman la especialidad de S. S.

El Sr. NUNEZ DE PRADO.—Me he quejado, no de la facilidad, sino de la falta de exactitud para cumplir la ley, lo cual hace retirar los capitales. Por lo demás, yo lo he dicho y sostengo que es más fácil equivocarse en pagos á buena cuenta que por obras concluidas.

Bien conozco que por la ley de 1859 el gobierno está autorizado para emitir acciones para las subvenciones de ferro-carriles; pero puede haber gran diferencia en el quebranto que pueda sufrir el Estado haciéndolo en una época anticipada, y no despues. Ahora dice el señor ministro de Hacienda que se fijará un *minimum*. Estoy satisfecho.

Por lo demás, si en vez de cobrar una empresa en seis ú ocho años cobra en dos, ¿no hay novacion de contrato?

El Sr. NUNEZ ARENAS.—Todo contrato supone derechos y obligaciones: aquí no alteramos ni unos ni otras: no hay, pues, novacion de contrato. Sin más discusion se pasó al examen de los artículos.

Se leyó el 1.º, y dijo el Sr. MADDOZ.—Permitame el Congreso hacer una manifestacion en corroboracion de las opiniones expresadas por el señor ministro de Hacienda. Recordará S. S. que algún día le dije que si en alguna ocasion se pusiera en duda el servicio inmejorable que se prestaba al país dando una determinada resolucion en un caso dado, yo estaría al lado de S. S.: S. S. no me ha hablado, no me ha citado; pero yo recuerdo este compromiso.

La compañía de Barcelona á Zaragoza no podía concluir el pequeño trozo de Tarrasa á Manresa por los inmensos obstáculos que presentaba. ¿Debia pararse allí? Ni en 1866 había concluido ese camino, que pienso yo ver en explotacion para Abril.

La compañía se halló con una porcion de certificaciones á su favor por cantidades de mucha consideracion, y sin embargo, esta compañía no tenía medios de levantar fondos. Si el gobierno hubiera querido ejercer una presion sobre la Sociedad de crédito, hubiera producido la perturbacion mas completa. Vino una comision de aquel país, y nos presentamos á los señores ministros de Hacienda y Fomento. El gobierno entonces, cuando vio que esa compañía tenía hechos trabajos de mucha importancia, la auxilió. ¿Y qué perjuicio ha habido? Señores, todo lo contrario.

Lo que hay que hacer es colocar á las empresas en buenas condiciones de moralidad; y colocarlas en estas condiciones, es ver si tienen trabajos hechos y garantías de los anticipos. He querido hacer esta declaracion ante todo, y voy á hacer una pregunta. Supongo que el proyecto se refiere á las empresas subvencionadas hoy. ¿Es á las de hoy ó á las futuras? Si se dijera á todas, no admitiría el artículo: sería preciso extenderlo á todas las empresas de obras públicas, no solo para las de ferro-carriles. Si no se habla más que de las empresas existentes, nada tengo que decir.

El señor ministro de HACIENDA.—No se refiere sino á las concesiones hechas. En las sucesivas la experiencia dictará el medio de evitar los riesgos en que se ha hallado esa empresa que ha citado S. S.

El Sr. MADDOZ.—¿Me admitiría S. S. la palabra hoy?

El señor ministro de HACIENDA.—No hay inconveniente en que se diga: «las empresas hoy existentes.»

El Sr. NUNEZ DE PRADO.—En las palabras que he dirigido al Congreso no he dicho nada que pueda traducirse en oposicion á las opiniones del Sr. Madroz; al contrario, he citado la empresa de Barcelona á Zaragoza como la que había cumplido sus compromisos de una manera que la hacía especialmente acreedora á auxilio.

El Sr. MADDOZ.—No he creído que S. S. atacase á esa empresa. Sin más discusion se aprobó el art. 1.º con la modificacion propuesta por el Sr. Madroz.

Sin discusion se aprobó el 2.º Leído el 3.º, dijo el Sr. GONZALEZ (D. Ambrosio).—¿Habrá alguna dificultad en exigir por esta ley la responsabilidad á los ingenieros?

El Sr. NUNEZ ARENAS.—La tienen por la ley, y no añadiríamos nada aunque lo pusieramos aquí.

El Sr. GONZALEZ (D. Ambrosio).—La penalidad ha existido siempre, y sin embargo se han cometido abusos. No veo, pues, dificultad ninguna en que se les recordase esa responsabilidad inmediatamente.

Hemos examinado con el detenimiento que merece la ruidosa cuestion promovida por El Pueblo, acerca del litigio seguido entre un particular y la Hacienda militar, y no nos parece oportuno, en el estado á que han llegado las cosas, prescindir de lo expuesto por la prensa independiente y por la ministerial, la primera acriminando, y la segunda defendiendo el proceder del gobierno. Advertimos que no nos mueve el deseo de perjudicar al ministerio, ni la parcialidad consiguiente á los que de él esperamos mucho ó le están unidos por ciertos vínculos que no inspiran gran confianza en sus defensas.

Ante todo debe constar que los hechos capitales, sentados por los periódicos que iniciaron la cuestion, no han sido contradictorios en su esencia y circunstancias hasta ahora. De las explicaciones de los órganos oficiosos del gobierno solo se deduce la intencion de desviar del ministro de la Guerra, que firmó la real orden suspendiendo la ejecucion de la sentencia dictada por el tribunal Supremo, la responsabilidad que pudiera tocarle por un acto de esta naturaleza, haciéndola recaer principalmente en el fiscal letrado que se la aconsejó.

En esto, para hablar con la franqueza y la imparcialidad que acostumbramos, van completamente desaminados. Acaso pueda disculpar la conducta del gobierno, que se fió de quien debía estar enterado del respeto que merece la cosa juzgada, de la sagrada obligacion en que se halla el gobierno de no mezclarse en la administracion de justicia, (sobre todo cuando es una de las partes interesadas), y de los recursos que ofrece la tramitacion de los negocios para interponer en tiempo hábil excusas y defensas, prohibidas despues; pero siempre, por desgracia, resultará cierto que un ministro de la Corona, de cuyo nombre y significacion política hacemos caso omiso, y que se halla al frente de la gubernacion de una monarquía constitucional, desconoce una nocion vulgar de derecho político, en virtud de la cual los poderes constituidos no deben nunca usurpar atribuciones que no les corresponden, y que se hallan definidas y separadas con toda claridad y exactitud. Nosotros suponemos por un momento que el objeto que se propuso el ministro de la Guerra es patriótico y hasta equitativo; pero con arreglo á la ley, único criterio en estas cuestiones, la suspension de la sentencia ejecutoria de un tribunal cualquiera, sea ó no superior, constituye y ha constituido siempre un acto verdadero de arbitrariedad oficial.

Los periódicos ministeriales no han pensado, sin duda, en la inmensa gravedad de este suceso, llamado á producir gran sensacion en el país en todos los terrenos. No solo es nuevo el hecho que se discute; no solo ha provenido de los que se titulan partidarios del sistema constitucional en toda su pureza; sino que, de admitirlo tal como lo presentan, se echan abajo de una plumada todas las garantías individuales consignadas en la Constitucion, la division de los poderes, y la ley entera de enjuiciamiento, calcaada en estas bases. Nada son, en efecto, las garantías individuales, si en juicio no pueden defenderse cuando se vean holladas, y si no descansan en la justicia de los tribunales, que puede ser coartada por reales órdenes. Nada significa la independencia de los tribunales, salvaguardias de esas garantías, si el poder ejecutivo puede suspender ó alterar sus providencias. Inútil es por completo la ley de enjuiciamiento, ya que sus mandatos solo obligan á una de las partes, cuando la otra sea el gobierno y esté interesado en no observarlas.

Admitido y sancionado este abuso. ¿quién se atrevería en adelante á litigar con el gobierno? ¿Qué sucedería si estuviese en su mano suspender los fallos de la justicia, aunque sean absurdos, ilegales é injustos? Las leyes de procedimientos, teniendo en cuenta las dificultades que ofrece muchas veces la averiguacion de la verdad y las facultades limitadas de los hombres para administrar justicia recta y cumplidamente, ha fijado cierto orden de circunstancias, en las cuales es lícito corregir, anular ó confirmar las sentencias de los tribunales inferiores, fijando en cada uno los trámites que han de seguir los litigantes para la defensa de su derecho. Pero si la sentencia del tribunal de primera instancia es injusta, si lo es también la de la Audiencia del territorio, y en último resultado la del tribunal superior, injusta y todo se cumple y debe cumplirse con el mayor rigor, hasta en sus detalles más insignificantes.

Es un axioma de derecho que la cosa juzgada hace de lo blanco negro, de lo recto curvo y de lo curvo recto; esto es, que de la justicia ó la injusticia del fallo del último tribunal que entienda en un negocio dado, solo es permitido apelar ante el tribunal de Dios. ¿Qué diríamos si un particular suspendiese la ejecucion de una

sentencia en virtud de una real orden porque salía perjudicado? ¿No pondríamos el grito en el cielo, y hablaríamos de privilegios, de violaciones de ley y de arbitrariedad oficial? Lo mismo ha sucedido en el caso presente; porque el gobierno que litiga está en la misma situación que el más oscuro particular. Si el fiscal de Hacienda militar creyó que los documentos presentados por la parte contraria en abono de su derecho eran falsos, pudo redarguirlos de tales en tiempo oportuno, nunca después. ¿No sabe, acaso, que la más leve negligencia suele á veces producir en derecho peores frutos que faltas graves? Negocios de muchos millones de interés se han perdido á veces por un descuido del litigante ó del abogado, y en realidad bien perdidos estaban, porque el tribunal no puede suplir con sus luces las que hacen falta á los interesados. Juzga de lo que se le presenta, y con arreglo á ello dicta su fallo; pero sus funciones y las de los litigantes son esencialmente distintas, y tendrán siempre que serlo, sin que puedan nunca intervenir en la defensa de las partes con sus consejos ó providencias extralegales, sino ajustándose estrictamente á la ley.

En nuestro concepto la posición del gobierno en este asunto es muy espionosa. No tiene defensa posible, según la ley, y solo podrá disculparse confesando paladinamente que se ha equivocado al fiarse de su fiscal. El absurdo no puede defenderse de ninguna manera, y lo más racional es confesarlo ingenuamente, arrepentirse de corazón, y proponerse para lo sucesivo no volver á pecar. Si otra cosa intentase será perpetuamente vencido en todos los terrenos, en la prensa, en el Parlamento y en todas partes. El único periódico que ha tomado á su cargo la magna empresa de defenderle ha sido hasta ahora completamente derrotado por sus adversarios. Si el gobierno lo imita, aunque cuente con la mayoría de las Cámaras (lo cual es algo más que dudoso), le sucederá lo propio en la opinión del país. Veá, pues, lo que hace, y aconsejese con quien deba. Por hoy nos limitamos á este consejo. Otro día entraremos todavía más en materia. El asunto es de aquellos que, aun viendo la realidad, se tiene por inverosímil.

Por el extracto verán los lectores que la sesión celebrada el sábado en el Congreso no fué de las más interesantes, ni por la índole de los debates ni por las resultas.

Á primera hora se aprobaron las actas de los distritos de San Pedro (Barcelona), Nules (Castellón) y Sepúlveda (Segovia), y fueron admitidos diputados los Sres. Permyer, Berruero y Coello.

Puesto á discusión el proyecto de ley sobre aumento de crédito á las empresas concesionarias de obras públicas, usó de la palabra en contra el Sr. Nuñez de Prado (D. Joaquin). S. S. quiere que se proteja á las compañías de ferro-carriles, pero le parece que el pensamiento del gobierno no es lo que debía ser. Contestó el Sr. Salaverria que el adelanto de fondos que propone el gobierno está aprobado por el Consejo de ministros, y que ha de hacerse, no por las obras que han de construirse, sino por las ya construidas.

Después de ligeras rectificaciones de los señores Nuñez de Prado, Salaverria y Nuñez Arenas, de la comisión, fué aprobado el dictamen de la misma en su totalidad, y despues artículo por artículo, sin discusión.

Esta noche se reúne por primera vez la comisión de presupuestos del Congreso, y suponemos que empezará sus tareas por el examen y discusión de los trabajos de la sección de Hacienda de la misma, que, como dijimos en nuestra última reseña, se hallan todos preparados al efecto.

Los trabajos indicados se refieren á las obligaciones generales del Estado y á los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos é ingresos; y aunque, según lo oportunamente apuntado por El Reino en las reseñas que ha venido publicando de las sesiones de la sección de Hacienda, hay algunas partidas en dichos presupuestos, particularmente en el ordinario de gastos, que han de dar ocasión á debates animados, y tal vez á votos particulares, creemos que los debates serios de la comisión se contraerán á puntos determinados, y que por largos que sean dichos debates, podrá aquella presentar pronto al Congreso materia en que ocuparse.

Como estamos persuadidos del interés con que nuestros lectores desean conocer todo lo que toca á presupuestos, por ser lo que más afecta á los pueblos, procuraremos tenerlos al corriente de lo que ocurra en la comisión y merezca la pena de ser conocido, haciendo de las sesiones reseñas tan puntuales y exactas como las que hemos publicado de las de la sección de Hacienda.

Segun nos aseguran, se ha expedido una real orden, de la cual será portador el Sr. Lemery, capitán general de Filipinas, autorizándole á regresar á la península en el momento en que se resienta su salud. Ejemplos recientes, repetidos y sensibles, han aconsejado la adopción de esta real orden, que encontramos fundada y digna de aplauso. La inmensa distancia que separa de la metrópoli á aquellas provincias, hace que las más de las veces sea tardía la autorización en cuya virtud se permite regresar á los capitanes generales por el

mal estado de su salud. Para ciertas enfermedades producidas por aquel mortífero clima, el único remedio es el regreso instantáneo ó inmediato á Europa apenas se presentan los primeros síntomas. Estando, además, dispuesto por un real decreto vigente que los capitanes generales de Ultramar puedan anticipar licencias á los empleados que enfermen, no tiene nada de extraño que estos elevados funcionarios, que en aquellos países ejercen la autoridad suprema, estén facultados para usar de un derecho que es de sus atribuciones conceder á sus subordinados.

Esta atendible consideración basta para que la real orden que se nos dice ha sido expedida respecto de los capitanes generales de Filipinas, se haga extensiva á los de Cuba y Puerto-Rico, y al gobernador de Fernando Póo.

En nuestro número del sábado dimos la noticia de lo ocurrido entre los señores diputados de Asturias y el señor ministro de Gracia y Justicia, y en la sección de Hacienda de presupuestos del Congreso, á solicitud de los mismos diputados, con motivo del estado de inminente ruina en que se halla el edificio que ocupa la Audiencia de Oviedo, y de la necesidad perentoria de adquirir otro más seguro, capaz y decoroso á donde trasladarla.

El señor ministro de Hacienda, á quien se presentaron por encargo de sus compañeros de diputación los Sres. Suarez Inclan y Miranda, para informarle de lo ocurrido con su colega de Gracia y Justicia primero, y despues en la sección referida, no solamente no opuso dificultad á que se incluyera en el presupuesto extraordinario de gastos para 1861 el aumento que ocasiona la compra de un edificio para la referida Audiencia, sino que se prestó á ello en el acto, con la misma buena voluntad con que respectivamente lo habían hecho el Sr. Negrete y la sección de Hacienda.

Por más que sea notorio el estado de ruina en que se halla el expresado local, y que reclame la necesidad la compra de un edificio para Audiencia de Oviedo, justo es reconocer el mérito de la benévola acogida que merecieron las gestiones de los diputados asturianos á los dos señores ministros referidos y á los individuos de la sección de Hacienda de la comisión de presupuestos. La ciudad de Oviedo y la provincia entera del noble principado de Asturias agradecerán debidamente que se haya atendido la solicitud del señor regente, y no olvidarán el beneficio.

Un honrado padre de familia nos escribe desde Palencia haciéndonos las siguientes reflexiones sobre los perjuicios que acarrea la actual ley de instrucción pública en la parte á que se refieren, acerca de lo cual llamamos la atención del gobierno.

Segun dice, la ley que prohíbe la validez de los cursos de filosofía hechos en los seminarios para el estudio de otra carrera que no sea la eclesiástica, ocasiona grandes perjuicios; porque, ¿cuál es el fin que se propone el gobierno con tal prohibición? ¿Es acaso que los alumnos de los institutos se hallen adornados de más ciencia que los de los seminarios? ¿No hay cátedras en estos de tanta importancia como en los institutos? La metafísica, lógica, ética, matemáticas, física, química, geografía, francés, griego y hebreo ¿no se estudian en los seminarios con tanto aprovechamiento como en los institutos? Y si esto es así, ¿por qué poner límites á la educación, y consentir que muchos jóvenes queden paralizados á lo mejor de su carrera?

Suponiendo que el objeto de la ley es arrebatarse de los seminarios á los alumnos, ni aun así se consigue el objeto; porque á un joven que haya recibido el grado de bachiller en artes, de nada le sirve el del seminario; pues aunque sufra un rigoroso examen y salga aprobado, le queda un año de filosofía si ha de pasar á facultad mayor.

De las antecedentes observaciones, y de otras muchas que pudieran hacerse, se deduce que la ley de instrucción pública es sumamente defectuosa, y que necesita una reforma radical ó poco ménos.

La recaudación total verificada por las cajas del Tesoro en el mes de Setiembre último, aplicable á los presupuestos, asciende á 170.034,266-03. Los pagos suben á 206.019,062-14.

Es decir, que en el mes de Setiembre se han gastado 36 millones más de lo recaudado.

La recaudación de los ramos eventuales de mayor importancia ofrece un aumento de ocho millones á favor de Setiembre de 1860, comparada con la de igual mes de 1859.

El resultado de las elecciones municipales de esta corte en los tres días de votación ha dado á la oposición progresista ocho concejales. Los de union liberal ascienden á veinte.

Véase de qué modo da El Pueblo noticia de un suceso que ya indicamos también el sábado, y que está en íntima relación con el asunto á que se refiere nuestro artículo de hoy. Excusamos todo comentario: el hecho es de tal naturaleza, que tal vez iríamos más allá de lo conveniente si dijéramos lo que en este momento nos ocurre.

Hé aquí las palabras textuales de El Pueblo: «Al mediar la noche de anteaer se ha presentado la policía con todo el aparato que fuera necesario para la captura del mayor de los criminales, en la casa-habitación de la anciana y virtuosa señora en cuyo favor expidió el tribunal Supremo de Guerra y Marina la ejecutoria mandada suspender por el ministerio de la Guerra; y sin exhibir orden alguna ni mandato judicial al parecer, se ha procedido al arresto de esta desgraciada, y no ha sido trasladada á la cárcel pública, sin duda por hallarse gravemente enferma de resultados del padecimiento crónico que la aqueja desde los acontecimientos de Julio de 1856, en cuya fecha, al perder su fortuna y la de sus hijos, perdió también la salud para jamás recobrarla.»

No pudo proceder al arresto de un anciano espeso, porque desde el viernes se hallaba ausente de la corte; pero al regresar de su expedición, é informado de cuanto pasaba, se ha presentado inmediatamente á la autoridad y ha sido constituido en prisión en la cárcel del Saladero, en donde se halla incomunicado desde las once de la mañana de ayer: dos individuos de policía parece que se encuentran al lado de la paciente, y si bien el suceso de que damos cuenta á nuestros lectores ha

aggravado á aquella anciana respetable, hasta el punto de que sus desconsolados hijos y sus numerosos amigos temen por su existencia, debemos consignar que los dependientes de la autoridad, lejos de cometer los desafueros de otras veces en asuntos de la misma índole, se han conducido en esta ocasión con el criterio y el tino necesario para no hacer más aflictiva la situación de tan desgraciada familia.

Como á pesar de haberse reclamado por un individuo de esta la órden ó el mandamiento de prisión, no le fuera exhibida, hemos procurado averiguar si dicha determinación emanaba del ministerio de la Guerra, lo cual nada de extraño sería, puesto que, según la doctrina sentada por los órganos ministeriales, en el poder ejecutivo reside esencialmente la facultad de interpretar las leyes; pero, segun parece, aunque el militarismo anda de por medio, la órden referida ha sido dictada por el gobierno de provincia, á solicitud del Sr. Andreu Dampierre, fiscal del tribunal Supremo de Guerra y Marina, nuevo poder que, á ser cierto el hecho, se levanta, entre el ministerio y los santos fueros de la justicia, y que á toda costa quiere tener razón, sin embargo de haberse negado por medio de una sentencia ejecutoria.

Segun esto, no puede estar más garantida la seguridad individual en este bendito país, que lo que lo está durante el mando del general O'Donnell; de aquel general que enarbó con tantos bríos en 1854 la bandera de moralidad y de respeto á las leyes; ¡Cuánto no pudiéramos decir con motivo de este asunto! ¡Cuántos y cuántos cargos no pudiéramos dirigir al gobierno y á todos los que, desertando de sus antiguas banderas, rinden hoy culto á su enemigo de otros tiempos, sin que les cause sonrojo el sancionar, siquiera no sea más que con su silencio, el atropello de que hemos dado cuenta á nuestros lectores! »

En el sorteo verificado ayer para decidir el empate que hubo anteaer en las elecciones municipales del distrito de Correos, entre D. Simon Perez y D. Antonio Hernandez, ha favorecido la suerte al primero de dichos señores.

Se han presentado dos protestas contra dos de los nuevos concejales: una en el distrito de Palacio y otra en el del Hospicio.

El gobernador capitán general de la isla de Cuba participa con fecha 12 de Octubre próximo pasado que no ocurre novedad en el territorio de su mando, y que su estado sanitario continúa siendo satisfactorio.

Con mucho gusto hacemos nuestras las siguientes palabras que publica nuestro apreciable colega La España relativas á la sensible pérdida del jóven general Solano:

«La Epoca indica anoche que ha fallecido una de las altas autoridades de Filipinas; creemos inútil ocultar por más tiempo que la pérdida anunciada por nuestro colega vespertino es la muy sensible é irremplazable del general Solano, segundo cabo que era de aquella capitania general, y encargado del mando supremo de aquella isla desde la venida del general Norzagaray.»

Al dar esta infausta noticia, sentimos un dolor profundo: conocíamos las raras prendas que adornaban al general Solano, pundonoroso, bizarro y entendido, de noble carácter y probada lealtad, y deploramos su temprana muerte, como un acontecimiento que priva al ejército español de uno de sus más dotados caudillos, á la sociedad y á la familia de un cumplido caballero y de un tiernísimo hijo y hermano. Es una dolorosa coincidencia la que se observa con las autoridades de Filipinas: en el espacio de un mes han dejado de existir un capitán general recién llegado de la isla, otro capitán general electo y próximo ya al término del viaje, y el Sr. Solano, segundo cabo, que en este cargo y en el superior interino que ha desempeñado, deja muy grato recuerdo en aquella vasta colonia.»

Leemos en El Leon Español de ayer: «Vuelve á asegurarse que pronto, muy pronto se dará á la estampa por la administración militar la anunciada Memoria justificativa de los gastos de la guerra de Africa.»

parece también que el mismo cuerpo dará á conocer las economías que experimenta el Tesoro desde que se estableció la administración directa que hace años lleva la Hacienda militar, en los ramos de provisiones que tiene á su cargo, con otros datos no ménos interesantes.

Celebraremos que estas noticias se confirmen.»

Un aficionado á la marina ha publicado las siguientes noticias relativas á nuestros arsenales, que en estos momentos nos parecen interesantes:

«El más pequeño de nuestros arsenales, si bien el mejor proyectado, es el de Cartagena, y su única dársena mide 18 hectáreas, ó sea casi tanto como las tres del arsenal de Cherburgo reunidas, presentando la nuestra mayores fondos que las francesas.»

El gran dique ó rompe-olas, de 3,712 metros de longitud, empezado por el ingeniero De Cessart y concluido últimamente por Keibell, resguarda del viento una extensión de la antigua rada foránea, en que solo pueden anclar á la gira de 25 á 30 navios nada más; siendo su pequeñez un defecto tan ostensible, que unido al de ser los pasos que deja el dique demasiado grandes, hacen esta obra de mucha ménos utilidad é importancia de lo que sería de esperar en razón á los 254 millones de reales que, segun el ingeniero Bonnin, ha costado.»

En cambio, la ensenada de Escobreras, que es la verdadera rada del puerto de Cartagena, está naturalmente resguardada de los vientos del 1.º, 2.º y 4.º cuadrantes, con fondos desde 16 á 5 brazas, y tiene amplitud para fondear varias escuadras, quedando además el puerto, propiamente dicho, con sus 224 hectáreas, donde pueden anclar las mayores armadas, como aconteció con la española y francesa reunidas en 1799, componiendo un total de 12 navios de tres puentes, 31 de 74 á 50 cañones, 14 fragatas, 5 corbetas, 3 bergantines y 2 goletas, quedando espacio en el puerto para triple número de buques mercantes. El puerto de Cartagena es de tanto abrigo y tal capacidad, que amarrados los buques en andanadas, podría contener 1,000 de ellos, sin obstruir la circulación; solo en el Espalmador grande y en el caño que va al arsenal, caben sobre 30 navios amarrados en cuatro ó barloados de dos en dos.

Pues bien: de un puerto así está privado Cherburgo, porque allí no hay más que la rada y el arsenal. ¡Harto sienten los franceses la carencia de puertos naturales en su costa del Canal, y lo que han hecho con el dique de Cherburgo es un tour de force, cuyo éxito está muy lejos de corresponder á las cuantiosas sumas allí sacrificadas! En el arsenal de Cartagena se gastó á las obras, hasta 31 de Enero de 1852, que ya estaban concluidas, 122,302,929 rs., que aun atendiéndolo al mayor valor que entonces tenía la moneda, es una suma relativamente pequeña para un establecimiento tan completo.»

Si ha correspondido este arsenal, basta citar las numerosas construcciones allí hechas; y en cuanto á su actividad, bueno será recordar que la fragata Soledad se dió á la vela para Cádiz á los cuarenta

días de sentar su quilla en picaderos, y la corbeta Mercurio salió á la vela para Nápoles á las veinticuatro horas de botar su casco al agua, yendo naturalmente arbolada y equipada de todo punto, con artillería, comestibles, etc.

Esto en cuanto al más pequeño de nuestros arsenales, cuyo fondeadero es de unas 400 hectáreas; que si habláramos del de el Ferrol, la superioridad sería aun más palmaria.

Búsqese la mejor manera de introducir cuanto antes en nuestros arsenales las reformas necesarias para que llenen hoy su objeto, como lo llenaron á fines del siglo pasado. La dificultad capital está en la forma y dimensiones tan distintas que se da á los buques, y las que amenazan darse si la práctica sanciona las monstruosas construcciones que diariamente se ensayan; eso es lo que hace que nuestras gradas no sirvan, que nuestros diques no sirvan, y que haya necesidad de agrandar ó crear de nuevo muchas de estas construcciones; hecho esto, la grandiosidad y magnificencia de nuestros arsenales conservará siempre la primacía, como la conservó en remotos tiempos.»

El proyecto de ley fijando las fuerzas navales para el servicio del Estado durante el año de 1861, está concebido en estos términos:

«A las Cortes.—En cumplimiento de lo que previene el art. 79 de la Constitución de la monarquía, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, y con la competente autorización de S. M., tiene el honor de someter á la aprobación de las Cortes el siguiente

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Las fuerzas navales para el servicio del Estado en las aguas de la península y estaciones que no dependan de los apostaderos de Ultramar durante el presente año de 1861, serán las que siguen:

Buques de vela.—Un navío de 84 cañones, una fragata de 42, dos corbetas con 60, dos bergantines con 32, cuatro buques trasportes con 2,748 toneladas.

Buques de hélice.—Tres fragatas con 115 cañones y 1,460 caballos, 4 goletas con 10 y 340, 6 trasportes con 7,300 toneladas y 1,310.

Buques de ruedas.—Seis vapores con 40 cañones y 1,930 caballos.

Art. 2.º Los buques destinados además al servicio especial de guarda-costas en la península serán los que siguen: Dos goletas de hélice con 4 cañones y 160 caballos, 5 vapores de ruedas con 16 y 760, dos pallebots con 4 cañones, 2 lugres con 2, 24 faluchos, 73 escampavias y lanchas.

Art. 3.º Para la dotación de los buques expresados en los dos artículos anteriores, y el servicio de los departamentos y arsenales de la península, se fija la fuerza siguiente:

Cuatro mil novecientos catorce soldados para la infantería de marina. Quinientos setenta y uno para los guardias de arsenales. Siete mil ciento setenta y seis marineros. Madrid 31 de Octubre de 1860.—Juan Zabala.»

La Correspondencia, haciéndose cargo de un párrafo de La Discusion, dice con razon sobrada lo siguiente:

«La Discusion, refiriéndose á El Reino, da la noticia, y se escandaliza de que el señor ministro de Gracia y Justicia haya provisto la canonjía doctoral de la catedral de Pamplona en un jóven de veintiséis años: no extrañamos el escándalo del periódico demócrata, porque ya sabemos que no es muy fuerte en materias canónicas; pero no extrañamos tampoco que el público español, sin ser canonista, se le ria al leer que se atribuye al ministro una prebenda que solo se gana por oposición.»

Ha tenido á bien S. M. disponer que no obstante lo prevenido en el art. 4.º de la real órden de 12 de Marzo de 1859 respecto á las circunstancias que deben concurrir en los subtenientes que soliciten el pase con ascenso al ejército de Ultramar, en lo sucesivo no se exija á los oficiales de dicha clase la efectividad de un año; y que cualquiera que sea el tiempo de ejercicio que cuenten en su empleo, puedan aspirar al referido pase con el inmediato superior, siempre que reunan las demás condiciones que en el precitado artículo se especifican.

De real órden se ha autorizado al jefe de estado mayor de la isla de Cuba para que firme, de órden del capitán general, la correspondencia que se dirija á los capitanes generales de distrito, directores generales de las diferentes armas é institutos del ejército, cajero de Ultramar y otras autoridades de la península, siempre que aquella se refiera á reclamaciones de certificados de existencia ó de defunción de individuos que sirvan ó hayan servido en ese ejército, á demandas de oficiales y tropa, remisión de documentos, y demás asuntos de poca importancia.

De conformidad con el dictamen del tribunal Supremo de Guerra y Marina, se ha dignado S. M. declarar que los beneficios del real decreto de indultos de 7 de Febrero último son extensivos al ejército y armada de las posesiones de Ultramar.

El Sr. D. Antonio Flores ha sido nombrado secretario de la intendencia de la Real Casa, y vocal de la junta consultiva.

Ha sido nombrado interventor general militar el intendente efectivo de ejército D. Manuel de Moradillo y Talledo.

La Reina ha tenido á bien conceder el regium eoquetur á D. Mauricio Stern, nombrado cónsul de Rusia en la Habana.

El día 30 del actual se efectuará la subasta de las obras de la carretera de segundo órden de Barbastro á Bolaña, cuyo presupuesto asciende á reales vellón 1.945,291-3.

Un despacho recibido anteaer en Madrid nos comunica el fallecimiento de la emperatriz viuda de Rusia, acaecido en la mañana del mismo día. Alejandra Fedorovna, madre del actual emperador, era hija del difunto rey de Prusia Guillermo III, y había nacido el 1.º de Julio de 1793. Tenia, por consiguiente, 67 años.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 49-10 c., publicado; á plazo, 49-15 á 15 cor. ó á vol.: 49-30 y 25 á fin cor. vol. El diferido á 41-10, publicado. La deuda del personal á 18-45, publicado.

QUESTION DE AFRICA.

Nada sabemos todavía respecto á si los comisionados marroquíes que deben marchar en union de los nuestros á Melilla para demarcar los límites han llegado á Tánger, donde son esperados ya hace días; y no parece sino que el emperador se ha propuesto que siempre los españoles han de ser los que hagan antesala para cualquiera de las operaciones relativas al cumplimiento del tratado

de paz. Pues cuidado que la demarcación de límites de Melilla no es asunto de dar dinero, y por consecuencia no pueden alegar la penuria y escasez de aquel país; pero, segun vemos, continúan en su acostumbrada táctica de ganar tiempo y hacer que se ejercite la paciencia de los que en el campo de batalla no se han hecho jamás esperar y siempre han llegado á punto para vencerlos. Quieren, sin duda, y lo van consiguiendo, que tambien se les venza en cortesía.

ÚLTIMA HORA.

CONGRESO.

Sesion del día 5 de Noviembre de 1860.

Abrióse á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Martinez de la Rosa, con escasa concurrencia en las tribunas.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada. Entrándose en la órden del día, fueron aprobados sin discusión los dictámenes que habían quedado sobre la mesa, levantándose en seguida la sesión para reunirse en secciones.

Se acordó que se avisaría á domicilio tan luego como las comisiones presentasen sus trabajos.

SECCION DE PROVINCIAS.

Á pesar de la excelente cosecha última, se mantienen firmes los precios en los mercados, y en muchos puntos con manifiesta tendencia al alza.

Prueba esto, cuando ménos, la buena situación de nuestros labradores, que les permite conservar el fruto de sus cosechas esperando todavía mayores ventajas de las que hoy se ofrecen.

Pero esto mismo, acaso ocasiona resultados enteramente opuestos; porque si en un momento dado se ofrecen grandes existencias en los mercados, la baja entonces podrá ser demasiado sensible.

Por fin en algunas provincias de Andalucía se han presentado las lluvias que se esperaban con tanta ansiedad.

Tambien hace tres días que llueve abundantemente en Valencia.

No sucede así en Cádiz, donde la escasez de agua es tal, que el ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada en la noche del 22 del pasado, acordó establecer 12 depósitos en varios puntos de la población, y que además se conducan en carros pipas llenas por los barrios más necesitados, para que el agua sea repartida gratis á los que no tengan medios de adquirirla.

—Sabemos que desde 1.º de Enero próximo se va á establecer en Sevilla una caja de descuento y préstamos.

—Las secciones en que se ha dividido el jurado nombrado para la calificación de los objetos presentados en la exposicion de Alicante, prosiguen activamente su tarea, que es probable quede terminada en un plazo muy breve.

Algunos expositores han retirado ya sus productos, y entre ellos la fábrica de tabacos, que ha recogido las excelentes labores y delicados adornos con que ha contribuido al congreso, y que han llamado justamente la atención general.

—En El Telégrafo, periódico de Barcelona, hallamos la siguiente noticia de no escaso interés:

«Hemos tenido ocasión de ver en casa de los señores de Girona un aparato destinado á evitar los choques en los ferro-carriles. La importancia del asunto hará que seguramente no sea esta la única vez que nos ocupemos en su examen con más copia de datos que nos procurarán personas facultativas. El aparato, invencion del Sr. D. Roque Llobet, consiste en una caja cuadrangular, de dos pies de base por uno de altura, en cuyo centro hay dos círculos en los que se mueven dos agujas, que con el auxilio de un resorte movido por dos electroimanes, se inclinan á derecha é izquierda, á voluntad del que maneja el aparato. Las agujas ó brújulas están ordinariamente colocadas perpendicularmente, y á la presión del resorte caen formando un ángulo recto con la línea que marcaban en su anterior posición, inclinándose á derecha é izquierda segun se hallen colocadas en el círculo, marcando de este modo de que parte viene el tren. El aparato se halla en comunicacion con la pila misma que sirve para el telégrafo. Con algunos aparatos de estos, convenientemente colocados, creen personas autorizadas que se podrán evitar por completo los choques.»

Desde el tren, los maquinistas y fogoneros podrán ver el estado de la vía al pasar por delante de la estación ó casilla donde se halla colocado. Por la noche se iluminará por medio de reverberos. Tenemos entendido que la invencion del señor Llobet se trata de aplicar á la línea de Zaragoza.»

—El ayuntamiento de la misma capital de Cataluña ha tomado el acuerdo que recomendamos de distribuir todos sus individuos en secciones para inspeccionar los puestos de bebidas y comestibles, á fin de indagar si en esto hay adulteracion.

Parece que ha motivado semejante medida el haberse tenido noticia de que algunos vendedores poco escrupulosos mezclaban sustancias nocivas á la salud, entre otras sales de plomo, que han producido algun caso de cólicos saturninos, debidos á la presencia de aquellas, en vista de lo cual los facultativos manifestaron á la autoridad competente su procedencia, y recomendaron la necesidad de vigilar escrupulosamente todo cuanto se expende al público.

Aprobamos con gusto el celo de esta corporacion municipal.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Baza 31 de Octubre.

Con bastante sorpresa hemos visto cesar en la alcaldía que tan cumplidamente ha desempeñado en esta ciudad D. José Funes, á consecuencia de haberse nombrado alcalde-corregidor á D. Miguel García. Respetamos como se debe la medida; pero ¿se ha tenido presente que dicho nombramiento ha recaído en uno de los sujetos hostilizados por el público en el mes de Setiembre anterior? Parece que no, pues en la afirmativa lleva el sello de la parcialidad aquella, y en tal caso no es difícil desconocer las consecuencias.

Castignese, si ha habido desmanes, pero por autoridades imparciales y extrañas al acontecimiento, mas no confiriéndose un mando peligroso.

El suceso de Setiembre no es nuevo en esta población; se ha puesto en juego muchas veces, solo

que contra distintas personas, y entonces se decía: «Llévenlo con paciencia; son desahogos del pueblo.» ¡Qué egoísmo tan reconocido! ¡Qué liberalismo tan enmascarado y acomodaticio!

El Sr. Funes ha recogido buen premio por haber obrado con un celo poco común, y el diputado del distrito ha borrado en un momento las simpatías que se había adquirido en la mayoría de los habitantes.

Aprendan los bastetanos en estos desengaños, ya que otra cosa no consigán, y coloquen á cada cual en el lugar que merece.

Estimulo al talento. Lecmos en La Opinion de Valencia (periódico): «Mis primeras impresiones.—Con este título, dice un periódico, acaba de publicar una señorita una colección de bailes.

«Luego esa señorita recibió sus primeras impresiones en las pantorrillas!» Si el autor de esas líneas, de que no podemos hacer partícipe al periódico citado, conociese como nosotros á la distinguida jóven autora del libro que motiva esa chocarrería de tan mal género, probablemente se arrepentiría de haberla imaginado, no siendo además admisible entre personas de buena educación tan desgraciada gracia.

Los valencianos de quien se cree órgano dicho periódico, han hecho más de una vez justicia al talento de la jóven y bella compositora. Vea, pues, el autor de las líneas trascritas cuán desahogado anduvo en su juicio. Solo añadiremos que la música, sea para canto ó para baile, no se escribe con los pies, como parece estarlo la gaceta-tila á que aludimos.

Robo sacrilego. En la noche del día 23 del actual ha sido robada la iglesia parroquial de Sograndio, del concejo de Oviedo, extrayendo los ladrones algunos objetos sagrados. También se dice que se han perpetrado otros robos sacrilegos hacia Proaza y Santo Adriano, aunque no salimos garantes de esta última noticia.

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

Explicacion. Quéjense algunas personas de que la empresa del teatro Real haya mandado cerrar las puertas laterales de aquel edificio, dejando solo para ingreso del público las del pórtico que dá á la plaza de Oriente. Antes de ayer hicimos alguna indicacion á este propósito; pero se nos ha dicho como explicacion del hecho, y nos parece atendible, que la causa de tal determinacion ha sido el deseo de evitar las corrientes de aires que se establecian, abierta la comunicacion por la puerta que dá á la calle de Carlos III, cosa que aumentaba considerablemente la frialdad del teatro.

Bueno será él. Ya hay pretendientes, según nos aseguran, no solo para las tiendas, sino para las habitaciones altas de las casas que se están construyendo en la Puerta del Sol, conviniéndose á ocuparlas sin reparar en el alquiler que luego se establezca, y que probablemente no será muy económico.

El Mundo Militar. Se ha repartido el núm. 52 de esta publicacion, que contiene: Grabados. SS. MM. recibidos en el patio de la real Audiencia de Barcelona por el Excmo. señor regente de la misma el día 26 de Setiembre de 1860.

—Vista de la iglesia de la Soledad en la villa de Santa María del Camino, en Mallorca, visitada por SS. MM. el 16 de Setiembre de 1860.—Judio de Jerusalen.—Puerta de Tetuan.—Tipos marroquíes de Tetuan.—Vista del puerto de Civita Vecchia.

Teatro. Crónica de la semana, exterior é interior.—Visita de SS. MM. á la iglesia de la Soledad, en las Baleares.—Epopéya de los animales.—Combate de Trafalgar.—Teatros.—Civita-Vecchia.—Curiosidades.—Importante.

Caja de ahorros. Ayer ingresaron en este establecimiento 151,856 rs. vn. depositados por 2,541 individuos, de los cuales los 111 han sido nuevos imponentes.

Se han devuelto 76,792 rs. 78 cént., á solicitud de 69 interesados.

Titan lusitano. Ha llegado á esta corte un gigante portugués que mide más de ocho pies de altura, el cual se exhibirá al público muy pronto.

Estado sanitario de Madrid. Después de la prolongada sequía que llevamos desde que principió el otoño, el tiempo se ha puesto revuelto al comenzar la semana, habiendo contribuido á ello la variedad con que soplaron los vientos, que tan pronto fueron del segundo cuadrante como del cuarto. En el termómetro y en el barómetro se notaron muy pocas variaciones, pues casi fueron las mismas que las observadas en el último setenario; únicamente la atmósfera estuvo anubarrada, con celajes, nubes, nieblas y lluvias.

Aunque no es del todo malo el estado de la salud pública, indudablemente mejoraría si sobrevinieran, como ya es tiempo, las lluvias otoñales. Así es que á pesar de que disminuyeron las fleumasías de las membranas serosas y mucosas y las de los órganos parenquimatosos, todavía no han desaparecido, así como las calenturas inflamatorias y gástricas, si bien son menores su número é intensidad. También continúan presentándose algunos casos de erisipelas, anginas y de erupciones furunculosas. Abundan las corizas, los catarros de todas especies, los dolores reumáticos y nerviosos, y varias especies de flujos ginecicos.

Las defunciones fueron con corta diferencia las mismas que suelen observarse otros años por este tiempo.

Los duros se esconden. Se observa hace ya varios días que en los principales establecimientos de comercio de Madrid se hacen los pagos y cambio de billetes mitad en oro y mitad en plata menuda, habiendo retirado de la circulacion los pesos duros españoles y franceses. La causa de esta novedad se atribuye al interés que tienen varios negociantes ó comisionados en recoger la espresada moneda de 19 y 20 rs., para enviarla al extranjero.

Retratos obscenos. Dice La Correspondencia de ayer: «En París ha empezado á procederse judicialmente contra algunos fotógrafos, llamados italianos, que expenden fotografías obscenas, diciendo que son copias del célebre museo secreto de Nápoles.»

Y decimos nosotros que coincide la publicacion de esta noticia con un hecho que se nos ha denunciado, que, de ser cierto, no encontraríamos frases bastante enérgicas con que anatematizarlo por lo escandaloso.

Parece que en alguno de los establecimientos fotográficos establecidos en Madrid se encuentran colecciones de retratos, ó al menos como tales se hacen pasar, en actitudes ó posturas nada decentes. Se nos ha hablado de alguno en el cual la cabeza es de persona demasiado conocida en los buenos círculos de la corte, y que es víctima así del abuso de confianza más vituperable de que hay

ejemplo. Con tal motivo, es grande el retraimiento, sobre todo en las señoras, de hacerse retratos, temerosas de que aparezca su imagen formando parte de una figura obscena.

Aunque nos resistimos á creer en semejante escándalo, á pesar de la veracidad que reconocemos en la persona que de él nos ha dado noticia, lo ponemos en conocimiento de la autoridad y de los dueños de establecimientos fotográficos, para que la primera adopte las medidas convenientes á reprimirle, si por desgracia existe; para que los segundos se apresuren á tranquilizar al público, en lo cual, aparte la cuestion de moralidad, se hallan comprometidos sus intereses; y para que uno y otros sepan que tenemos alguna noticia de lo que sucede.

En nombre de la religion, del pudor, de la decencia y de las buenas costumbres, quisieramos que no tuviese fundamento alguno el hecho que nos ha inspirado las precedentes líneas.

17—19—20—67—66. Estos son los números premiados en el sorteo de la loteria primitiva verificada hoy.

La Puerta del Sol. La Puerta del Sol, dice un colega, debe ser todavía por largo tiempo un nuevo baldon que hará tristemente célebres á los que han intervenido en su renovacion. No solamente no está próximo el día en que todas las obras quedan concluidas por completo, sino que, aun después de pensosamente concluidas, las líneas de sus edificios estarán eternamente acusando el descuido de ciertos hombres facultativos.

Cualquiera puede notar, á simple vista, en los edificios cuya construccion va más adelantada, esa disparidad chocante á los ojos, en que la altura de los pisos no guarda simetría en toda la prolongacion del semicírculo de casas, en que no se ha corrido ningun nivel para armonizar todas las fachadas, que son del mismo orden de arquitectura, y en que por lo mismo cada edificio ir formando á manera de un escalon, como tapia de camino en cuesta.

En cualquiera otro país en que se atiende con alguna escrupulosidad al ornato público, estamos seguros que no se consentiría por la autoridad la continuacion de las obras, y que sin demora alguna se haría reparar ese chocante defecto por cuenta del arquitecto ó de los encargados de inspeccionar las obras de la Puerta del Sol.

Y no es eso todo. La incuria de esos encargados es tal, que sin que les mueva la actividad desplegada por los particulares para llevar adelante la construccion, esta es la hora en que no hay nada determinado acerca de los edificios que han de coronar la obra general en los dos frentes del Buen-Suceso y casa de Oñate, ni se ha adoptado plan ninguno para la fuente ornamental del centro. De modo que llegará á estar terminada la línea semicircular de edificios, mas no por eso, después de tantas angustias y dilaciones, podrá decirse que esté concluida la Puerta del Sol.

Madres que tenéis hijos. Anteayer tarde estuvo muy expuesta á ser atropellada por un coche en la plazuela de Oriente una criatura que apenas sabia andar, debiendo el haberse librado de aquel peligro á la agilidad con que el cochero detuvo los caballos, pues la niñera, á quien iba confiada, estaba á la sazón distante de allí, hablando muy distraida con un jóven. Algunas personas que lo habian presenciado preguntaron á la expresada sirvienta quienes eran sus amos, á fin de darles el aviso oportuno; pero ella ni quiso decirlo ni dar las señas de su casa, ausentándose inmediatamente; y aunque este lance no tuvo consecuencias, hemos creído conveniente darle publicidad, para que sirva de gobierno á los padres de familia.

DE ESPECTÁCULOS.

Buen cantante. Ha llegado á esta corte, según dice El Día de ayer, el aplaudido bajo catalán señor D. Antonio García, que acaba de recibir una justa ovacion en Barcelona cantando La Muta di Portici, y que anteriormente ha sido muy bien recibido en los teatros de Nápoles, Palermo y Florencia.

Parece que el Sr. García ha terminado ya su compromiso en Barcelona. Según nuestras noticias, este cantante no ha llegado aún á Madrid; pero se le espera de un día á otro. De todos modos, creemos que la empresa del teatro Real podía ajustarlo, segura de que haría una buena adquisicion que los inteligentes y aficionados agradecerían en extremo, si el mérito del Sr. García es tal como dicen cuantos le han oido.

Teatro del Príncipe. Esta noche tendrá lugar la quinta representacion del drama fantástico Don Juan Tenorio.

Hoy, como en los días precedentes, no se encontraba ninguna localidad á su precio; esto prueba lo que una obra ya muy vista puede dar de sí cuando los actores la desempeñan con fe y entusiasmo. Sin perjuicio de que nuestro querido amigo y compañero el Sr. Elices exponga su parecer en la revista del sábado, con la ilustracion que le distingue y con la independencia que le caracteriza, diremos aquí dos palabras.

El Sr. Delgado está á la altura de su reputacion en el protagonista de este drama. Su manera de expresar el sentimiento amoroso quizá no tenga rival en nuestro teatro.

La Sra. Lamadrid ha tenido que poner muy poco de su parte para desempeñar el papel de Inés. Candor, ternura, sentimiento, son las calidades de que está revestido este personaje; y sentimiento, candor y ternura son la manera de ser de esta artista. Por esta razon, sin duda, aquella mujercita, aquella Inés, no pertenece á la tierra; es un espíritu, es un ángel.

La escena de galán y dama del cuarto acto está tan sabiamente interpretada, con tal dulzura sentida, que el espectador cree asistir prácticamente al primer sueño de amor de un gran poeta.

La Sra. Valverde ha estado también admirable. Reciban todos nuestros más cumplidos parabien.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. San Severo, obispo, y San Leonardo, obispo y confesor.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la iglesia parroquial de Santa María, donde prosigue celebrándose la novena de la Virgen de la Almudena; predicará por la mañana D. Gregorio de Diego y Mejía, y por la tarde D. Miguel Sanchez. También continúa celebrándose por la mañana á las nueve la novena rezada, en la capilla del Cristo de la Salud, plazuela de Anton Martin, á Nuestra Señora de la Almudena.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 3 de Noviembre de 1860.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 48 90 c. Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 40-90; á plazo, 41-15 á fin cor. vol.

Denda amortizable de primera clase, no publicada, 30 d. Idem de segunda id., no publicado, 22 p. Idem del personal, publicado, 18-10. Acciones de carreteras.—Emision de 1.º de Abril de 1850 de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 95-50. Idem de á 2,000 rs., no publicado, 97 p. Idem de 1.º de Junio de 1851 de á 2,000 rs., no publicado, 94-50 d. Idem de 31 de Agosto de 1852 de á 2,000 rs., no publicado, 93-25 d. Idem de 1.º de Julio de 1856 de á 2,000 rs., no publicado, 94 p. Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 108-40 d. Idem del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 108-40 d. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 92. Acciones del Banco de España, id., 203-50 p.

CAMBIOS.

Londres á 90 días fecha, 50-45 p. París á 8 días vista, 5-25 d.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche. —El barbero de Siviglia, ópera bufa en tres actos.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho de la noche. —Don Juan Tenorio, drama religioso fantástico en siete actos.

TEATRO DEL CIRCO. No se ha recibido el anuncio.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche. —Gil Blas, zarzuela nueva en tres actos.

TEATRO DE VERBADEAS. A las ocho de la noche. —El trapero de Madrid.—El carnaval español, baile.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal; en las librerías de Mora, Puerta del Sol; en la American, y en la de Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, y Pasticceria, Pasaje de Mathen.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos. ULTRAMAR: Habana, D. Benito G. Tánago; Obispo, 36.—Santiago de Cuba, D. Juan Langier.—Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, D. Amaro Martinez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.—Santa Cruz de Tenerife, D. Jacinto Jimenez.

EXTRANJERO: Paris, Mr. Lafitte Bullier y Compañía, 29, rue de la Banque.—Mr. Lejolyet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pitta.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for MADRID, PROVINCIAS, ULTRA-MAR, and EXTRAJERO, showing subscription rates for 1, 3, and 9 months.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA.

Madrid, 1860.—Imp. de M. Tello, calle de Hita, 5.

POLOS número 16, cuarto entresuelo. DENTIFRICOS DE QUIROGA. El depósito central de España que por espacio de 13 años ha estado en la Puerta del Sol, se ha trasladado á la calle de la Montera. (Belg)

PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE LA COMPAÑIA COLONIAL. FABRICA AL VAPOR, en el Tivoli (Prado). DEPÓSITO CENTRAL, calle de la Montera, n.º 16. Chocolates de Madrid y de Paris (20 clases). Cafés molidos, aroma superior (3 clases). Sopas Coloniales de Tapioca, Sagú y Arrov-root. Tés y Vainillas. HAY VEINTE CLASES DE TÉ Y TRES MEZCLAS. Los Cafés y Tés se conservan fácilmente, por estar puestos en saquitos forrados de estaño. Gran surtido de Bombones de Chocolate con cremas y praliné. Dulces de Paris. Cajas y objetos de lujo para obsequios y regalos. Precio fijo. La COMPAÑIA COLONIAL ha realizado en toda su extension el plan de mejoras que se habia formado respecto á ciertos artículos de consumo demasiado descuidados hasta el día. Además de sus exquisitos chocolates, su magnifico establecimiento, único de su clase en el reino, expende á los mismos precios de Paris, unos productos, géneros y objetos iguales en todo á los mas superiores y mas brillantes de aquella capital, advirtiendo que todos llevan en la cubierta el sello de la Compañia segun se ve arriba. Se manda á provincias, sin gastos de empaquetado, siempre que ascienda á 150 rs. el pedido. Hay rebaja para los establecimientos de consumo.

SERVICIOS MARITIMOS DE LAS MENSAJERIAS IMPERIALES. VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES. Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella. Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves á las 5 de la tarde: viaje en 32 horas. Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes á las 10 de la mañana: viaje en 14 horas. Consignatarios en Valencia, don Emilio Fermand, calle del Mar, 96.

PILULES DEHAUT. Creemos deber recordar al público que la grande superioridad de las pilulas de Dehaut sobre todos los demás remedios purgativos, depende de las circunstancias siguientes: 1.ª De su composicion.—No contienen absolutamente mas que sustancias vegetales, y el analisis químico no podria descubrir en ellas el mas minimo vestigio de materia mineral ó perjudicial á la salud. 2.ª De la manera de usarlas.—No se toman en ayunas, como los demás purgativos, sino al contrario, con buenas comidas, y operan tanto mejor cuanto mas fortificantes son las bebidas ó alimentos que se toman al mismo tiempo.—Esta inmensa ventaja permite á los enfermos medicarse hasta su cura radical, sin que los detenga la desazon y la fatiga que causan siempre los demás purgantes. 3.ª De sus propiedades.—Tienen toda la eficacia necesaria para purificar la masa de la sangre de todos los malos humores (bilis, flemas etc.) que engendran una mala salud.—Por este medio Catarrros, Gastritis, Estreñimiento, Obstrucciones del hígado y otras, Tumores, Liagas, y Ulceras, etc.—(Ver el folleto bien detallado que se reparte gratis.) Cajas de 12 y de 24 rs. En Paris, en casa del señor DEHAUT, médico y farmacéutico de las facultades de Paris; y en toda España, en casa de los principales farmacéuticos, quienes pueden procurarse en Madrid, en casa de los señores Calderon, Principe, 13; Collantes, plazuela del Angel, 7; Simon, Hortaleza, 2; Borrell Puerta del Sol, 3, 7 y 9, y Ulzurrun, Barrio-nuevo, 41.

UN REMEDIO PARA LOS DOLIENTES!! UNGUENTO HOLLOWAY. Con la posesion de este remedio todo individuo puede ser el cirujano de su familia. Si la esposa os niños se ven atacados de erupciones cutáneas, úlceras, tumores, inflamaciones, infartaciones y as glándulas, asmi, así como cualquiera otra afeccion esterna, son curadas por el uso de este unguento que al cabo de poco tiempo estira radicalmente la causa del mal. FÍSTULAS, HEMORROIDES. Las curas que este unguento ha verificado en casos de úlceras inveteradas, y que habian resistido á la aplicacion de todo otro medicamento, así como de hemorroides y fistulas no tienen número, y son tan notorias en todos los países del mundo, que ningun esfuerzo podria ser suficiente para dar una idea de su inmensa cantidad ni de la diferencia de caracteres que ellas presentaban. Basta decir que este unguento no ha sido nunca aplicado sin obtener una curacion inmediata y radical. MAGNIFICO REMEDIO CASERO. Todas esas enfermedades á que son tan propensos los niños, tales como liagas en la cabeza, manchas en la piel, lombrices, sarpullidos, granos y todo género de erupciones cutáneas, se curan prontamente por el uso de este unguento. Cuando se trata de enfermedades del hígado debe afrotarse abundantemente con este remedio el vientre en su lado derecho. El unguento Holloway es eficazísimo muy especialmente para las siguientes enfermedades: Bultos, Enfermedades del hígado, Inflamaciones internas y Malos de los ojos. Calambres, — de las articulaciones, esternas, Quemaduras, Cifosis, Erupciones escorbúticas, Gota, Reumatismo, Sinceras, Fístulas, Lamparones, Supuraciones pútridas. Verdaderas, Friealdad ó falta de calor, Males de las piernas, Tíña, Enfermedades del cutis, en las estreñidades, — de los pechos, Ulceras en la boca. Este unguento es elaborado bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, y cada bota conpañada de una instruccion impresa en español, que explica el modo de hacer uso de él. Se vende en el establecimiento general del profesor Holloway, 244, Strand, Londres. En Madrid en las principales boticas. En las provincias en todas las boticas y droguerías. Los precios de venta son 7, 18 y 28 rs. cada caja, con proporcion á su tamaño. (A. 1470)

CONTRA LA SOLITARIA. El Kouso de Mr. Baggio, rue neuve despetits champs, 13, Paris, es el único que ha servido en las experiencias académicas, y el único por lo tanto cuyas cualidades están positivamente demostradas. Venta al por mayor, en la Esposicion Estrangera calle Mayor, núm. 10º y al por menor laboratorio de D. Vicente Calderon, Principe, 13, de D. Vicente Collantes, plazuela del Angel, 7, y Moreno Miguel, Arenal, 6.—Precio 80 rs. En provincias, en casa de los representantes de la Esposicion Estrangera. (A.)

CORTINAS transparentes. La hermosa coleccion de transparentes que existia en este establecimiento, estando para concluirse, se hará un rebaja considerable en los precios de las que quedan. Un aparato á propósito para enseñarlos permite á los compradores juzgar el efecto que hacen colocadas definitivamente. Bazar del Príncipe, calle de las Huertas, núm. 14. (B. P.)

PRECIO FIJO VARIEDAD EN SIROP H. FLON. Este jarabe goza de una reputacion sin igual para combatir las irritaciones é inflamaciones de las vias respiratorias como los constipados, catarros, estincion voz, gripe, y sobre todo para las coqueluches, enfermedades tan graves y comunes en los niños. Las propiedades y demas cualidades del jarabe FLON le han asegurado hace mas de veinte años de una superioridad incontestable. Se toma una cucharada, bien sea puro ó en una tisana de leche ó de cualquier otra cosa, cuatro ó cinco veces al día. En las sociedades del mayor tono se le sirve para beber agua, como un jarabe de recreo, y mereced á su sabor de los mas suaves, goza del mas grande y justo favor que cada uno podrá apreciar haciendo uso de él. Fábrica en Paris, 28, rue Tailbout, en Madrid, á 16 rs. frasco, en los laboratorios de Calderon, Principe, 13, y de Collantes, plazuela del Angel, 7. En provincias en casa de los farmacéuticos representantes de la Esposicion Estrangera. (A.) SECATIVO BRILLANTE. para dar color sin frotar á los suelos de madera ó ladrillos. El esmero conque fabricamos nuestro secativo es tal, que hoy es considerado como un producto excepcional y muy superior á todas las preparaciones del mismo género. El secativo brillante se usa en una multitud de grandes establecimientos públicos, pensiones; comunidades religiosas, casas de sacos, particularmente en Suiza, España é Italia y Holanda. En el éxito ha sobrepasado nuestras esperanzas. La utilidad del SECATIVO es actualmente reconocida por todo el mundo. RAPHANEL ET COMPAGNIE rue Neuve Sina Merry 7 y 9 Paris, únicos depositarios del barniz de Letillios. Depósito general en Madrid ESPOSICION ESTRANJERA, núm. 10, calle Mayor, á 20 rs. el bote de dos libras. (A. 1649.) PAPEL FUMIGATORIO DE SWANA. FARMACÉUTICO DE LA FAMILIA REAL DE ESPAÑA, 12, rue Castiglione, Paris, indispensable para perfumar y sanear las habitaciones. Indispensable en las alcobas de los enfermos, agradable en los salones. Depósito en Madrid: Esposicion Estrangera, calle Mayor, 10, y señor Calderon, Príncipe, en Paris 3 rs y 4 50. En Madrid 8 y 14 rs. los pedidos por mayor (A.)